



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2014**

### **I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SANTIAGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

Dificultades para completar los cupos necesarios para cursos de capacitación laboral.

##### **Respuesta:**

Lo anterior se ha generado debido a que los cursos de capacitación laboral requieren para su desarrollo y posterior aprobación de un mínimo de 12 participantes y una asistencia de al menos 120 horas, en virtud de ello actualmente en el Centro sólo se cuenta con sistema de sanción CRC Femenino, siendo esta la población de jóvenes con una permanencia más estable en el tiempo, ya que el resto de la población al ser del sistema CIP, hace que su permanencia en el centro sea más variable, por lo que se ve disminuido la cantidad de jóvenes que estén en condiciones de cumplir los requisitos para incorporarse a los cursos de capacitación. No obstante dado que el objetivo es generar la mayor cantidad de oportunidades de capacitación a los y las jóvenes se ha buscado ajustar la necesidad de los jóvenes a los requisitos mínimos de los cursos de capacitación, desarrollándose actualmente (a partir del 10 de julio del 2014) los cursos de Gastronomía nacional e internacional y Cuidados y Tratamientos Estéticos, en donde participan tanto jóvenes de CRC como aquellos/as de CIP con mayor permanencia.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **1.- Observación relativa a:**

Perdura la falta de capacitación a los funcionarios en materia de género. Se manifiesta dificultad de trabajar con mujeres jóvenes en edad adulta. Se recalca que debiera existir una sección juvenil en el CPF, pues no existirían condiciones adecuadas en el centro para trabajar rutinas con jóvenes más adultas. Serían más refractarias a integrarse a las actividades diarias, se vinculan de un modo diferente con el resto de las jóvenes, se requiere -según se nos indica- un manejo de mayor complejidad y especialización.

##### **Respuesta:**

En cuanto a la capacitación del personal en materia de género durante el primer semestre del 2014 se han realizado gestiones con la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana para que se realicen capacitaciones en este ámbito, para ello con fecha 19 de mayo se han establecido las temáticas a abordar, fijándose como plazo el 31 de julio del 2014 las fechas de capacitación al personal.

-Junto con lo anterior el equipo directivo del Centro realizara gestiones durante el tercer trimestre del 2014 para hacer un levantamiento de temáticas de capacitación en el área juvenil y posteriormente desarrollarlas en los meses restantes.

-En cuanto a la ausencia de una sección juvenil en la Unidad Penal Femenina de Gendarmería de la Región Metropolitana, para derivar aquellos casos establecidos en el artículo 152 del reglamento de la Ley 20.084, se solicitara en el mes de agosto del 2014 a la Unidad de Justicia Juvenil de la DRM se formalice con Gendarmería de Chile una alternativa de sección juvenil para la derivación de mujeres según el artículo 152 del reglamento de la LRPA.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

Mal estado del gimnasio y muy particularmente de su techumbre. Condiciones que presenta el taller de arte.

#### **Respuesta:**

En relación al mal estado del gimnasio se han realizado las siguientes gestiones;

- Mediante memorándum N° 267 del 15 de noviembre del 2013 se solicitó evaluación de requerimiento y reunión a Jefa de Unidad de Infraestructura.

-Con fecha 27 de febrero del 2014 se realiza reunión y levantamiento de necesidad.

- En el mes de mayo 2014 se reitera solicitud y jefatura de Infraestructura informa que el proyecto se encuentran dentro de los considerados de inversión sectorial. Estos son recursos que el sector Justicia priorizó con fecha 2013 y que la nueva Directora Nacional ha reiterado con fecha Marzo de 2014. Se espera concretar estas reparaciones en cuanto el MINJU transfiera recursos.

- En el mes de mayo del 2014 se solicitó a nueva Directora Regional apoyar dichas gestiones, se envía priorización de necesidades para inversión en infraestructura.

-En el mes de junio y julio se envía priorización de inversión de infraestructura, a Directora Regional y jefa de infraestructura, siendo en primer lugar el recambio de techo del gimnasio.

-Respecto de las condiciones que presenta el taller de arte, se realizaran las gestiones con encargado de Taller de Arte y Jefe administrativo para pintar y mejorar las condiciones de este espacio en el mes de agosto del 2014, debiendo estar superada esta observación el 31 de agosto.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a:**

Que aun no se han obtenido las certificaciones de las redes. Debe efectuarse mantención periódica de todos los implementos del gabinete de seguridad y de extintores.

#### **Respuesta:**

En el mes de agosto del 2014 se realizará gestión con la empresa de Bomberos de Santiago AS&P, de manera de solicitar una cotización para realizar visita inspectiva y posterior certificación de Redes húmedas y secas, una vez obtenida la cotización se solicitaran los recursos para ello.

-En cuanto a la mantención y revisión de gabinete de seguridad se informa que trimestralmente se aplica pauta de cotejo a los elementos del gabinete de seguridad y los extintores se chequean mensualmente con ficha de revisión que posteriormente son enviadas a Unidad de Prevención de Riesgos de la DINAC de Sename. Además en el mes de julio del 2014 corresponde por parte de un proveedor la revisión y recarga de todos los extintores del Centro.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

Se constata que jóvenes en espacio de segregación, estaban cumpliendo su sanción al interior de las celdas individuales, siendo contrario a lo que señala la ley RPA para el uso de esta celda, como asimismo las orientaciones técnicas de Sename.

### **Respuesta:**

**El criterio de ingreso a la Unidad de Segregación obedece a una situación de descontrol de impulsos que pone en riesgo la integridad del/la joven o de sus pares, por tanto se trata de una medida de protección.** Las y los adolescentes no cumplen sanción al interior de la Unidad de Segregación. Por otra parte, si junto con el descontrol ha habido una falta por ejemplo: la joven en una riña, agrede físicamente a otra y se descontrola, debe ser segregada hasta que recupere el control, no obstante, la falta cometida (agresión física) debe ser sancionada por lo que se constituye la comisión disciplinaria, donde se tipifica la falta cometida por la/el joven y de acuerdo a ello se determina y establece la sanción.

Normalmente la sanción se debe cumplir una vez que la/el adolescente ha salido de la Unidad de Segregación y esto ocurre cuando se observa que la/el joven ya no se encuentra alterada/o o de manera tal que al llegar a su casa de origen no se constituya en un riesgo para otros/as o para sí mismo/a.

Cabe señalar que cuando son segregados/as las y los adolescentes son informados de que dicha segregación no constituye una sanción.

Se debe señalar que cuando un/a joven ha cometido una falta se constituye la comisión disciplinaria quienes tipifican la falta (leve, menos grave y grave) si resultara que se trata de una falta grave, esta es informada, a través del envío del acta de Comité de Disciplina, al Tribunal de Ejecución en el caso de jóvenes condenadas y en el caso de jóvenes imputadas/os al Tribunal de origen. El Tribunal recibe la información y la comunica de forma inmediata a la defensoría y la fiscalía para el mejor proceder.

Por otra parte, quienes realizan el procedimiento de ingresar a un/a joven a la Unidad de Segregación, deben actuar según el protocolo establecido para ello y tanto Directora del Centro como Jefa Técnica "cautelan" que las razones y circunstancias de la segregación y la permanencia del/la joven en dicha Unidad se ajusten a lo estipulado en el Reglamento de la Ley 20.084 y también según lo explicitado en Circular 03, de fecha 25-06-2014 de Sra María José Montero Barra, Directora Regional Metropolitana, cuya Materia es: "Imparte instrucciones sobre aplicabilidad artículo N° 75 del Reglamento de la Ley 20.084".

Respecto a las condiciones de iluminación de las celdas de segregación se informa que durante el primer trimestre del 2014 se solicitó inspección y asesoría de Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional de Sename, quien mediante informe recomienda la adquisición de luminarias de tipo antivandálicas y de emergencia para la unidad de segregación, en virtud de ello se ha canalizado esta solicitud vía correo electrónico a la Dirección Regional Metropolitana, a fin de que se asignen recursos para la adquisición de estas luminarias.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

No existe claridad respecto a la contratación de los profesionales médicos. Las visitas de estos son irregulares y aunque sí asisten al centro, no existe una calendarización de sus atenciones. El centro no puede contar con autorización de la Seremi de Salud por necesitar remodelación de las instalaciones de salud.

-Se recomienda revisar los dineros invertidos en alimentación y los gastos que se incurre respecto a la alimentación de los funcionarios de Gendarmería.

**Respuesta:**

-Profesional médico (medicina interna) está contratado para desarrollar 6 horas semanales por lo que concurre al Centro los días jueves y si por alguna razón no puede venir ese día, lo hace otro día de la semana informando de esto a Enfermero del Centro. Por otra parte, el Centro cuenta con profesional psiquiatra quien desarrolla funciones en Centro Metropolitano Norte y concurre a CIP-CRC Santiago una vez por mes (viernes) durante una tarde, no obstante, si existe algún requerimiento especial, el profesional realiza la atención necesaria.

-Durante el mes de agosto, jefa técnica y enfermero fijaran fecha para planificar jornadas de capacitación e inducción de Protocolos de Salud.

-En cuanto a la remodelación de las instalaciones de salud, cabe señalar que se han realizado las siguientes gestiones:

- Mediante memorándum N° 267 del 15 de noviembre del 2013 se solicitó evaluación de requerimiento y reunión a Jefa de Unidad de Infraestructura.
- Con fecha 27 de febrero del 2014 se realiza reunión y levantamiento de necesidad.
- En el mes de mayo 2014 se reitera solicitud y jefatura de Infraestructura informa que se ingresara a la carga de trabajo para diseño y evaluación de costos de inversión, se deben enviar antecedentes para su planificación.

-El presupuesto anual de funcionamiento del centro es \$ 161.512.904, del cual se destina a **alimentación** \$ 66.588.497, es decir el 41.23% del presupuesto se gasta en alimentación de los y las jóvenes, funcionarios de Sename y Gendarmería. Si bien Gendarmería restituye presupuestariamente parte de la alimentación entregada, actualmente el costo de la minuta de alimentación está por debajo del valor real, debiendo el Centro subvencionar a Gendarmería una suma aproximada de \$ 7.040.004 anuales, es decir se debe destinar un 10.57 % aprox. del presupuesto anual del Centro, el que finalmente se traduce en un déficit para otras áreas del Centro.

La medida que se realizara será solicitar a Directora Regional metropolitana se gestione con Gendarmería Regional y/o la instancia que corresponda, se ajuste el pago de alimentación al valor actualizado de la minuta de alimentación.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION****1.- Observación relativa a:**

Las irregularidades del gimnasio, lo cual acarrea el no ejercer libremente ciertas actividades deportivas en periodos de lluvias. Además de llegar libros en otros idiomas y de no todas las temáticas requeridas por los jóvenes.

**Respuesta:**

En relación al mal estado del gimnasio se han realizado las siguientes gestiones;

- Mediante memorándum N° 267 del 15 de noviembre del 2013 se solicitó evaluación de requerimiento y reunión a Jefa de Unidad de Infraestructura.

-Con fecha 27 de febrero del 2014 se realiza reunión y levantamiento de necesidad.

- En el mes de mayo 2014 se reitera solicitud y jefatura de Infraestructura informa que el proyecto se encuentra dentro de los considerados de inversión sectorial. Estos son recursos que el sector Justicia priorizó con fecha 2013 y que la nueva Directora Nacional ha reiterado con fecha Marzo de 2014. Se espera concretar estas reparaciones en cuanto el MINJU transfiera recursos.

- En el mes de mayo del 2014 se solicitó a nueva Directora Regional apoyar dichas gestiones, se envía priorización de necesidades para inversión en infraestructura.

-En el mes de junio y julio se envía priorización de inversión de infraestructura, a Directora Regional y jefa de infraestructura, siendo en primer lugar el recambio de techo del gimnasio

En relación a los libros en inglés cabe mencionar que la Biblioteca cuenta con 2 ejemplares en dicho idioma, lo que no obstaculiza la lectura general que llevan a cabo los y las adolescentes. Por otra parte, los contenidos de los libros son diversos y en general son de interés para los adolescentes, no obstante, hay títulos y contenidos que no son del agrado de la totalidad de jóvenes. Se debe mencionar que la Biblioteca es un espacio reconocido por nuestras/os adolescentes como una instancia de aprendizaje mostrando motivación tanto por leer como por contribuir al ordenamiento de los libros.

Respecto de la recomendación de contar con talleres para la empleabilidad se puede señalar que en la actualidad el Centro cuenta con dos cursos de capacitación laboral, uno para jóvenes de CRC (sección femenina) de Cuidados y Tratamientos Estéticos y otro para jóvenes imputados de Gastronomía Nacional e internacional.

Ambos cursos cuentan con Certificación Sence y sus contenidos se orientan a brindar herramientas que favorezcan la inserción laboral de las y los jóvenes. Por otra parte se desarrollan talleres prelaborales tales como Corte y Confección y Repostería, los que no son solo de apresto sino que también, según sea el caso, cuentan con sesiones más avanzadas para quienes han incorporado las técnicas básicas.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

Podría plantearse como una dificultad el que aún queden trabajos pendientes por hacer, como son: el cambio de la cerámica de la cocina y la instalación del lavavajillas.

### **Respuesta:**

Durante el primer trimestre del 2014 se ha planteado a la Unidad de Infraestructura de la DINAC la necesidad de remodelación de la Unidad de Alimentación, gestión que fue acogida, por lo que durante el mes de junio una profesional de la Unidad visitó el centro para recoger insumos y realizar proyecto de remodelación, encontrándose en esta etapa de avance.

Por otra parte en cuanto a las recomendaciones se informa que se mantiene vigente y operativo el Convenio de la Dirección Regional Metropolitana y la Universidad de las Américas para tener alumnas en práctica de Nutrición lo que sigue constituyéndose en un aporte al mejor funcionamiento de la Unidad de Alimentación.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

Dado que el centro está recibiendo solo jóvenes CIP en el caso de los hombres, una dificultad para el programa Ágora es que cuenta con poco tiempo para intervenir a esta población en específico, sin embargo, como equipo han logrado adaptarse a esta nueva situación y han logrado dar respuesta con los tiempos que cuentan. Si bien aumentó la jornada laboral del terapeuta ocupacional (de 16 a 22 horas semanales), se señala que el ideal sería contar con la profesional la jornada completa, ya que se destaca positivamente el trabajo que realiza con los/as jóvenes y el aporte que significa en su proceso de rehabilitación. En cuanto a las plazas del programa, se hace hincapié en que no son suficientes ya que es un número de plazas que hace que queden jóvenes en lista de espera, por lo que no se puede dar la respuesta que quisiera con los cupos que actualmente tienen.

### **Respuesta:**

Durante la primera semana de agosto se realizara reunión con Directora del Programa de Drogas Ágora Santiago, Srta. Blanca Muñoz, Directora del Centro y Jefa Técnica para evaluar el funcionamiento efectivo del Programa de Drogas con las plazas que actualmente tienen y si se requiere solicitar aumento de cupos y luego de ello se gestionara una reunión con supervisora técnica de la Dirección Regional Metropolitana Srta. Claudia Herrera.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

No observado

Se hace referencia a que los baños se observaron sucios y deteriorados en comparación a las visitas anteriores.

### **Respuesta:**

Jefa técnica envía memo interno a Jefas de turno sección femenina y Coordinadores/a sección masculina señalando que luego de cada encuentro familiar se debe mantener el aseo de los baños de visita (memo fecha 23-07-2014).

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2014**

### **I. CENTRO DE REGIMEN CERRADO CMN – TIL TIL:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1. Observación relativa a:**

**“Mejorar criterios de segregación, siendo importante no solo la gravedad del delito y nivel de reincidencia, sino también edad del joven.”**

##### **Respuesta:**

Existe discrepancia con la observación descrita como recomendación, dado que los criterios de segregación enunciados por la comisión en este punto, distan de la información entregada.

Los criterios de segregación de CMN incorporan complejidad interventiva, edad, contaminación criminógena, validación del delito como carrera delictual, situación o condición biopsicosocial relacionada a consumo u otros trastornos de salud mental, adecuación conductual, entre otros aspectos. Todos ámbitos fueron desarrollados y co-construido por el equipo directivo y profesional del CMN a partir del presente año que implica un periodo de evaluación breve para todo ingreso realizado a CMN. Respetando a cabalidad el principio de separación de adultos con menores durante la jornada nocturna de acuerdo a la Ley y Reglamento de la Ley 20084.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

##### **1.- Observación relativa a:**

Aspectos negativos a considerar: “Demora en llenar los cargos faltantes de coordinador de casa, educadores.”

Recomendación: “Incorporar los funcionarios faltantes y utilizar los pabellones faltantes de casada casa”

##### **Respuesta:**

En relación a este punto, CMN Til Til cuenta con una dotación actual de 86 funcionarios entre Administrativos, como técnicos y profesionales quedando por completar en una primera etapa la diferencia para alcanzar los de 108 funcionarios, es decir 22 plazas, a nivel de servicio se está trabajando para incorporar definitivamente los cargos faltantes.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

"Falta de personal, y de internos, lo que hace que el recurso de infraestructura y equipamiento se subutilice. En la visita efectuada, pese a contar con espacios adecuados para educación, formación y recreación, tanto dentro de las casas como fuera de ellas, no se observó a ningún joven participando de actividades educativas, de capacitación o deportivas, que pudiese ser considerada dentro de una rutina de funcionamiento, a excepción de un grupo que estaba participando en el taller de cocina."

Los baños del gimnasio son utilizados por la visita y no cuentan con puertas para cada cabina de baño, por lo que la visita se ve enfrentada a una nula privacidad, como así los camarines no cuentan con puertas, al momento de la visita se había improvisado unas puertas con planchas, las que no dan seguridad.

Los jóvenes entrevistados en la visita señalan que el gimnasio, no obstante su infraestructura, en esta época es demasiado helado y no existe calefacción para las visitas, como así no existe ventilación en las visitas, y todos fuman en el gimnasio, lo que resulta perjudicial para los niños y ancianos que asisten a visitar a los internos

#### **Respuesta:**

*En relación a este punto, la rutina se está reformulando a las necesidades y a los nuevos lineamientos que está entregando el Area Técnica del Centro. Cabe mencionar que la nueva administración del Centro Metropolitano Norte, Comienza a partir de Enero del 2014 con la instalación del modelo estándar de los demás CRC del país. Respecto de la falta de personal ya fue respondido en el punto que corresponde Punto 2: Personal y Dotación. En relación a la falta de jóvenes no se considera como aspecto a resolver por el SENAME dependiendo de factores exógenos propios del circuito judicial.*

*En relación al uso de talleres, escuelas y Centro de formación técnica, este se está utilizando de acuerdo a la demanda actual del Centro, con una alta participación. La observación de participación en un solo taller de gastronomía es más bien circunstancial y no responde a la dinámica actual del CMN.*

*En Relación a los baños se está analizando colocar puertas individuales en cada baño; cabe mencionar que estos baños de visita cuenta con muros divisionales de media altura lo que implica que si una persona de sexo masculino orina claramente se verá dese la mitad del antebrazo hacia arriba, lo que implica un error de diseño de estos.*

*Se instalo una puerta de batiente para cerrar y facilitar el ingreso y salida de los baños de visita.*

*EL relación a la calefacción del gimnasio hace más de tres semanas se están usando turbo calefactores para calentar la zona de visita, el Centro adquirió 4 turbo calefactores que están operativo una hora antes de la visita para poder temperar la zona de visita y el gimnasio.*

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

1.- Observación relativa a:

"La mala mantención del sistema de televigilancia, la iluminación precaria de la parte exterior del centro. La dificultad de acceder a la toma de aguas de las piscinas del centro, por parte de un carro bomba."

No existe un gran avance, en cuanto a contar con mayor señalética, como así que exista constancia de una mantención real y frecuente del sistema de redes húmedas y secas.

#### **Respuesta:**

Se ha Informado oportunamente a las instancias correspondientes de las fallas que presenta el equipamiento de tecno vigilancia que maneja Gendarmería de Chile, sin embargo, ya se adjudico en el mes de julio la reparación total del equipamiento de tecno vigilancia que cuenta el Centro Metropolitano Norte, los trabajos de reparación comenzarían en el mes de Agosto 2014, según información de la Unidad de Infraestructura



de la Dirección Nacional de SENAME; esto es comunicado y confirmado a través de Correo Electrónico de José Luis Merino, profesional de dicha unidad, con fecha 24 de julio de 2014.

En relación a la iluminación esta será vista y reparada junto con el equipo de tecno vigilancia.

Sobre el acceso de las tomas de agua desde las piscina se está evaluando en conjunto con infraestructura la posibilidad poder sacar parte de la estructura del corredor de acero que bordea todo el perímetro de las casas.

Cabe señalar que al sacar parte de esta estructura se pierde la posibilidad de contar con sombra para el verano y de ser cubiertos por la lluvia en invierno.

En relación a la mayor señalética en el centro, esta se ha ido incorporando de manera paulatina tal como ya se marcaron las zonas de seguridad de las casas y solo faltaría la señalética mural, se coordinará con la mutual de seguridad la entrega de material visual para instalarla en las casas y dependencias del Centro antes del 15 de septiembre de 2014, cuando se entre en el plan de contingencia.

En relación a la red húmeda y seca, solo se hace revisión visual debido a que no se cuenta con el recurso hídrico suficiente para realizar pruebas de este tipo y prolongadas debido a que solo contamos con un estanque de 179 mt<sup>3</sup> aprox. para todo el centro.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

Aspectos negativos a destacar": "Niveles de agresividad hacia funcionarias mujeres-casa de separación fría, sin rutinas formales, aislada."

### **Respuesta:**

*En lo que corresponde a la UAE (segregación) existe un procedimiento instruido a través de memo 039 del primero de abril de 2014, en donde se establece la obligatoriedad de confección de un plan de rutina diferenciada para todos los jóvenes que exceden las 24 horas de permanencia. Este plan contempla las atenciones profesionales, tiempos de uso sector exterior y la participación en actividades diarias realizadas por talleristas centradas en el uso educativo del tiempo libre, junto con esto se contempla la atención de profesional de intervención clínica de la Unidad quien realiza labores de contención y resignificación.*

*Dado que se ha estimado esta como una casa de contención y apoyo a la intervención no se contempla la habilitación de elementos distractores pues la permanencia en la misma siempre debe ser acotada y breve en el tiempo.*

*Los actuales colchones son cambiados con regularidad, pues constantemente son destruidos o deteriorados. Se ha preferido mantener los actuales colchones toda vez que los forros utilizados para la realización de autoagresiones.*

*En cuanto a la observación que dice relación con las agresiones que habrían sufrido algunas funcionarias, particularmente con características de connotación sexual; señalar primero, que éstas al igual que las distintas faltas cometidas al interior del Centro, que incumplen la normativa interna, son informadas y sancionadas por el Procedimiento Interno de Comité de Disciplina, no obstante aquello y debido a las especificidad de las agresiones que ciertamente revisten un abordaje más situado y con un claro enfoque de género, se hace necesario proyectar un trabajo en esa línea para el primer semestre del 2015. Trabajo que por lo demás está enmarcado en los lineamientos técnicos entregados a todos los Centros de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores desde el nivel Central.*

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

“Turnos de 24 hrs. por parte de los paramédicos”

**Respuesta:** *En este sentido, es importante señalar que no se infringe acuerdo ni calidad funcionaria de personal paramédico al disponer a estos en jornadas de 24 hrs. Este número de horas es lo pactado por empresa de salud licitadas con sus trabajadores, por tal motivo no se realizará modificación a cantidad de horas de paramédicos.*

### **2.- Observación relativa a:**

“Disponer de profesional psiquiátrico independiente del dispuesto por el SENAME.”

**Respuesta:** *Sobre esta observación, es importante destacar que la empresa externa licitada no compromete en su propuesta la atención psiquiátrica, como así mismo es SENAME quien en sus bases de licitación señala que solo deben garantizar la atención de morbilidad, siendo esta última institución pública la encargada de proveer a los jóvenes de este tipo e atención especialista (como ocurre a la fecha, con atenciones dos veces por semana).*

### **3.- Observación relativa a:**

“Autorización sanitaria de Botiquín”

**Respuesta:** *Señalar que La Unidad de Salud al momento no cuenta con autorización sanitaria de botiquín; no obstante se encuentra en proceso de tramitación. Para esto se ha gestionado el enviado de; documentación y requisitos formales a la Coordinadora de Nacional de Salud del Departamento de Justicia Juvenil, quien durante este semestre deberá entregar respuesta al centro sobre los avances de esta tramitación. Estas acciones y coordinaciones se han realizado a través de correo electrónico.*

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

“Hacer más efectiva la nivelación escolar de los jóvenes y acortar las brechas entre el registro formal del nivel educativo y los conocimientos básicos que en la realidad tienen “

**Respuesta:**

*Se debe señalar que el Colegio Manquehue es un organismo autónomo e independiente que cuenta con Planes y Programas aprobados por el Ministerio de Educación, en ese sentido cuenta con supervisiones regulares por dicho organismo. No obstante aquello y en relación a dar una atención y cobertura que tienda a acortar las brechas que son señaladas en este documento, el Centro Metropolitano Norte realiza permanentes y sostenidas coordinaciones con el organismo externo a fin de abordar las situaciones particulares de los adolescentes que están insertos en dicha oferta, de forma tal de trabajar complementariamente en función de las reales necesidades de los jóvenes.*

*Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de encontrar soluciones estructurales en un mediano a largo plazo, se harán llegar a la institución colaboradora, las observaciones y recomendaciones presentadas por esta Comisión, con copia a la Secretaría Ministerial de Educación.*

### **2.- Observación relativa a :**

Deficientes terminaciones de las ventanas y la falta de calefacción en las salas de clases.

**Respuesta:**

*Respecto a las deficiencias estructurales que presentan las instalaciones de las salas de clase; ventanas u otros, es importante señalar que éstas son propias del diseño estructural en la construcción de este Centro, así como también la falta de calefacción en las mismas. Se puede autorizar el uso de calefactores eléctricos no obstante, esta instancia requiere de una adecuación del sistema eléctrico que se encuentra fuera de presupuesto del Servicio para el presente año.*

**3.- Observación relativa a :**

Al parecer, los jóvenes no necesariamente cumplen una rutina diaria pues existe una importante ausencia a clases.

**Respuesta:**

La rutina se encuentra estructurada y socializada con los adolescentes, estos tienen participación en cuatro ámbitos:

- Talleres en casa desarrollados por profesionales talleristas pertenecientes al CMN.
- Asistencia a la Escuela Manquehue, para aquellos que se encuentran en etapa escolar básica y media y proceso de re escolarización.
- Asistencia a talleres y oficios en Centro de Formación Técnica La Araucana.
- Rutina diaria de casa llevada a cabo con los Educadores de trato Directo.

Respecto de la permanencia en aulas de clases, es una situación que se ha estado trabajando desde principio del año escolar, desarrollando estrategias conjuntas con la escuela para lograr mayor adherencia, en relación al día en particular de la visita de la CISC la adherencia estuvo supedita a situaciones de clima atmosférico, lluvia y frío de importancia.

**FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a:**

"Si bien se han tomado medidas para incentivar una dieta mas saludable para los jóvenes, existen altos índices de sobrepeso en esta población (última evaluación a la fecha de la visita arroja 54% jóvenes con sobrepeso y 6% con obesidad). Pese a que se aumentó el gramaje de comida a partir de abril, los jóvenes siguen mostrando disconformidad respecto a la comida que reciben."

**Respuesta:**

*En relación a este punto se han realizado las reuniones de coordinación con el Area Técnica y del Area de Salud del Centro, para tomar las medidas del caso con los jóvenes con sobrepeso como así también se están modificando las minutas para que estas sean más apetitosas y saludables para los jóvenes y además aumentado gradualmente el gramaje para que el nivel de saciedad de los jóvenes sea el adecuado para poder cumplir con las expectativas de estos últimos. Por convenio, el CMN cuenta con evaluación nutricional permanente de nutricionista a través de la empresa SIAL, así mismo se mantiene permanente control de salud a través de la empresa Colina Salud.*

**FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a:**

"Temperatura del lugar, afectando tanto a trabajadores como jóvenes en intervención".

**Respuesta:**

En este sentido se informa que Jefatura Técnica del centro efectúa gestión con Jefe Administrativo, levantando la necesidad de que espacio del Programa de Drogas pueda contar con las condiciones ambientales óptimas para el trabajo e intervención con Jóvenes.

Se evaluó la problemática en terreno por el coordinador de mantención en este sentido se informa que el Servicio se encuentra activo. No obstante, al iniciar su funcionamiento y activar la calefacción en el PAI este sistema afecta a la unidad de enfermería, quienes mantienen elementos (medicamentos) que se ven afectados por el alza de la temperatura, razón por la cual se debe apagar este sistema. Como elemento paliativo hasta poder evaluar un sistema que regule lo anteriormente descrito, se ha autorizado el uso de calefactores en las instalaciones del PAE.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS****1.- Observación relativa a:**

"Se avanzo en cuanto a la existencia del buzón, pero a la fecha de visita aun no empezaba a funcionar. Aun no está la instancia para la comunicación a través de este medio por parte de los familiares"

**Respuesta:**

El centro cuenta con protocolo de apertura de buzones, a la fecha aún no se cumplía el primer ciclo para apertura que es de carácter mensual, el cual se empezará a regular. Es dable señalar que paulatinamente el CMN ha ido incorporando las OOT del Servicio y las reglamentaciones acordes a la ley 20084, en un proceso continuo asociado al gran cambio que se genero desde la administración de una OCA a la administración Directa del SENAME.

Respecto de la implementación de buzones en sector de visitas estos se instalarán en el corto Plazo con fecha entes del 30 de agosto del 2014.

**2.- Observación relativa a:**

Estandarizar procesos de comunicación entre los jóvenes de cada casa, y las autoridades del establecimiento, a fin de otorgar certeza a los adolescentes de la recepción de sus peticiones y reclamos.

**Respuesta:** En este ámbito existe un protocolo de la recepción de cartas al director que consiste en el ingreso de la carta a la secretaria de dirección por parte de los PEC y PIC del joven. Esta carta se escanea y envía a director quien retroalimenta al equipo de las necesidades de los jóvenes para poder entregar una respuesta atingente y oportuna. La información es transmitida al jóven por los profesionales a cargo del caso. Todo se encuentra respaldado en archivos digitales.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

**III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) SAN BERNARDO**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

El hecho que, en algunas casas, coexistan mayores y menores de edad.

**RECOMENDACIONES:**

Manteniendo criterio de segregación por nivel de complejidad. Se debería también atender a otro que considere la diferencia entre adultos y adolescentes.

**RESPUESTA:**

En las Unidades CRC N° 1, 2, 3 se encuentran habilitados pabellones de uso exclusivo para menores de edad, los que desde la hora de ingreso 18:30 a la hora de la levantada 07:00 horas se encuentran separados de los adultos, resguardándose adecuadamente su separación durante el descanso nocturno, según lo señala el artículo 49 letra c del reglamento de la ley 20.084. Por su parte, en la unidad N° 4 solo ingresan jóvenes mayores de 18 años, con el fin de evitar contaminaciones criminógenas con jóvenes de alto nivel de complejidad interventiva.

Si bien la cantidad de menores de edad al interior del Centro es reducida (15 jóvenes), las diferencias en sus características y necesidades criminógenas hacen necesaria segregación entre los mismos, no contando, para su implementación, de espacios de habitación al interior del CRC San Bernardo.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Por la paralización de actividades de los funcionarios Sename, no se intervino con los jóvenes. - si bien existe oferta programática para los jóvenes, no hay claridad de la coordinación interna de las actividades, y control del cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en los planes individuales de los jóvenes.

### **RECOMENDACIONES:**

Se sugiere mantener el número de ingreso de jóvenes y evitar sobrepoblación del centro. - se recomienda implementar jornadas de capacitación en temáticas de criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, e incluir a profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, a fin de que adquieran nuevas herramientas técnicas en el área

### **RESPUESTA:**

La Dirección del Centro gestiona, por medio de la Dirección Regional un convenio con el Museo de la Memoria, firmado el 16 de abril del año en curso, a partir del cual se está desarrollando un programa de capacitaciones a los y las profesoras de trato directo y talleres, enmarcados en ámbitos de derechos humanos, siendo programados 4 módulos a saber:

- Código de Convivencia fundada en lo Derechos Humanos.
- Infancia, como sujeto de derecho.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Ruta de la memoria (visita guiada al Museo).

Esta actividad se enmarca en una metodología participativa que levanta los contenidos y los acerca a la cotidianidad de la labor que realizan los beneficiados. A la fecha se ha capacitado al 50% de los funcionarios y funcionarias antes mencionadas, estando en proceso de capacitación el grupo restante.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

El mal estado de algunos baños y dependencias del centro, cuya solución resulta difícil de solucionar con los recursos con que dispone el centro y que afecta la calidad de vida de los jóvenes internos la carencia de equipamiento de las salas de estar de los pabellones el mal estado de la casa 5 de segregación el problema que se produjo con las aguas servidas que si bien no afectaban directamente las dependencias del centro, es una situación que debe ser resuelta prontamente.

### **RECOMENDACIONES:**

Gestionar recursos que permitan mejorar las condiciones materiales del centro, especialmente en baños y dependencias que se encuentran en mal estado, procurando que el tipo de reparaciones que se haga evite o minimice los daños que se provocan. Buscar una solución para el equipamiento de las salas de estar que cumplan con estándares de seguridad, como muebles empotrados o de materiales livianos e ignífugos que no constituyan un riesgo para la seguridad de los jóvenes y de los funcionarios. Mejorar las condiciones de la casa de segregación gestionar convenios de mantención para las bombas de agua potable, de aguas servidas, generador y otros para que cuando se produzcan fallas estas puedan ser resueltas en forma oportuna

### **RESPUESTA:**

1.1- El centro cuenta con abastecimiento de agua potable permanente; Respecto a la falla de las bombas que suministran al centro y que se encontraban con problemas de funcionamiento, se puede informar lo siguiente; Con fecha 22 de julio del 2014 se firmó convenio por Mantención y/o reparación de sistema hidropack, (el cual impulsa agua potable al centro) según Resolución exenta N° 1792, de dirección regional, de la cual entró en vigencia desde la fecha de resolución. Dicho convenio establece mantenciones preventivas correctivas mensuales, estableciendo presupuestariamente una reparación inicial la que permite que los equipos en mal estado o con deficiencias sean reemplazados o reparados, dejando el sistema, actualmente, en buenas condiciones de funcionamiento, con lo que se asegura las mantenciones mensuales solo sean

preventivas, dicha coordinación está siendo coordinada con el proveedor a través del Encargado de Servicios Generales y Jefatura Administrativa.

1.2- Generador; efectivamente se cuenta con generador de respaldo en caso de corte de suministro eléctrico, se hace la aclaración que el corte de suministro eléctrico ocurrido el día de la visita, se debió a una mala manipulación de tablero eléctrico de un funcionario de Mantenimiento, por eso la tardanza en reposición del suministro, y no a corte de externo, en dichas circunstancias el generador realiza la transferencia en menos de 10 segundos. Se generó capacitación a la totalidad de los funcionarios de la unidad con el fin de mejorar la manipulación del Generador.

1.3-El problema en planta elevadora de aguas servidas se encuentra resuelto, ello, a través de la reactivación del convenio celebrado a través de Resolución Exenta N°1095, de Dirección Regional de nuestro Servicio, de fecha 29 de mayo 2013, trabajos ejecutados en dos jornadas una de ellas con fecha 06 de junio 2014, en la cual se realiza la limpieza de ductos y cámaras de alcantarillado, cambio de interruptor termomagnético, contactores y relés térmicos malos según orden de trabajo N° 02039 la segunda jornada con fecha 17 de junio 2014 en la cual se reparan dos bombas con su respectiva instalación, cambio interruptores trifásicos y relés de temperatura, quedando operativa la planta de elevación de aguas servidas según orden de trabajo N°02041.

Respecto a la solución definitiva a la conexión a la red sanitaria pública se informa que la Unidad de Infraestructura de DINAC está trabajando en un primer proyecto de drenaje (como primera instancia provisoria) hasta realizar la conexión definitiva a la red sanitaria pública.

1.4- Respecto del estado regular o malo de los baños de las casas; se debe señalar que los baños en general, no solo en casa 5, es una de las reparaciones más demandante a la unidad de Mantenimiento del centro, tanto en recurso humano como material, ambos recursos escasos actualmente, de igual forma se mantiene una Mantenimiento periódica de los baños y artefactos para mantenerlo operativos.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Se requiere de más cámaras en el Centro, se requiere de mejores herramientas tecnológicas para controlar por parte de Gendarmería el ingreso al Centro, falta iluminación externa e interna en los pabellones, factor de inseguridad.

##### **RECOMENDACIONES:**

Es necesario mejorar cada uno de los elementos que permitan garantizar tanto la seguridad de los internos como de los funcionarios que allí laboran, toda vez que en la fecha que se efectúa la visita el centro estaba en paro, precisamente por el factor de seguridad, se requiere dotar a gendarmería de mejor equipamiento tanto para el control de ingreso al centro como del cierre perimetral. Mayor iluminación y más cámaras en el cierre perimetral. Como así mejor iluminación en las dependencias internas y externas del centro. La casa n° 4 es insegura, no tiene luz en los pasillos, mantiene dormitorios en el segundo piso, lo cual dificulta el control de los educadores, mantiene una escalera en mal estado y mal iluminada, debe readecuarse la rampla de escape del segundo piso, a fin de que sea más segura. Atendido el lugar donde se encuentra el centro, rodeado de despoblado, siendo el acceso un camino no urbanizado y sin luz, lo que se constata por la comisión ya que la visita terminó en horas de la noche, es sumamente riesgoso el camino de ingreso al centro, debería a nivel municipal o de la gobernación Sename coordinar una mejora en el camino de llegada al centro, ya que los funcionarios y los jóvenes, respecto de lo que le refieren las visitas, acotan que dicho camino es peligroso, e incluso visitantes y funcionarios han sido objeto de delito.

## **RESPUESTA:**

Respecto a las Luminarias, Con fecha 16 de Junio se envía a Ingeniero Eléctrico de la Dirección Nacional del Servicio, plano con luminarias tipo públicas, tanto de los patios como del anillo de Seguridad y el estado en que estas se encuentran.

Respecto al camino de acceso al centro, se gestionó reunión con Encargado de Aseo y Ornato de la Municipalidad de San Bernardo, generándose el día 17 de Junio la coordinación del retiro de escombros periódicos de acceso al Centro. Llegando al acuerdo que esto se realizaría a requerimiento del Centro y considerando evaluación quincenal del aseo; que hacen funcionarios municipales en sector que nos ubicamos. Se cuenta con la acción de retiro de escombros en el mes de junio del año en curso.

Existe discrepancia en relación a la iluminación del camino de acceso y su mejoramiento, éste se encuentra iluminado con sistema de iluminación pública, en trazo de 300 metros existen 6 postes con sus luminarias en buen estado y en relación a mejorar el estado del camino, se han efectuado por las distintas direcciones del centro, gestiones tendentes a pavimentar, pero no ha sido posible, porque éste es un camino privado "de servidumbre".

Respecto a las cámaras de seguridad, en coordinación con la Dirección Nacional del Servicio, la Unidad de Infraestructura, levantó un proyecto denominado "Reposición Garitas de Vigilancia CIP CRC San Bernardo", referido a la reposición total de cuatro garitas de vigilancia y extensión de pasarelas con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad y con ello la consecuente mejora en las medidas de seguridad del Centro. El estado de las gestiones esta en el proceso de identificación de recursos y posterior licitación de las obras correspondientes desde la instancia nacional. Este proyecto asume la ubicación de cámaras en la totalidad de las garitas, así como la ampliación de 10 cámaras más para resolver el problema de puntos ciegos en sector de patios de las unidades del CRC.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Mínimo avance en la intervención psicosocial y socioeducativa, y rutina diaria de trabajo con los jóvenes que permanecen en la unidad de segregación, recomendación que se realizó en informe anterior. - archivero con registro de sanciones deficiente. No se encuentran las actas y registros de las sanciones, y existe diferencia significativa entre los tiempos de ocurridos los hechos y la fecha en que se sesiono por parte de la comisión. - Todos los jóvenes entrevistados de la unidad de atención especializada reportaron que debido a la paralización de actividades, las profesionales encargadas de su proceso no los habían entrevistado hace varios días y tampoco tenían actividades de la oferta programática. - mal estado de la casa de atención especializada: patio de tierra no asfaltado, baños y dormitorios deficientes.

#### **RECOMENDACIONES:**

Mejorar registro de las sanciones, y mejorar la diferencia significativa existente entre los tiempos de ocurridos los hechos y la fecha en que se sesiono por parte de la comisión. - mejoras en infraestructura en espacio de segregación: baños y asfaltado del patio. - mejora en relaciones con gendarmería a efectos de un trabajo más fluido y coordinado.

## **RESPUESTA:**

Se socializa instrucción contenida en circular N° 5, emanada por Dirección Nacional de nuestro Servicio, de fecha 25 de junio, remitido vía correo electrónico, a partir de la cual se norman y estructuran los protocolos de funcionamiento de los Centros de Administración Directa, respecto a la aplicación del artículo N° 75 del decreto supremo N° 1378 de 2006 del Ministerio del reglamento de la ley 20.084 de justicia con relación a la separación de grupo que se aplicara a los jóvenes en situaciones especiales.



Se socializa procedimiento y levantamiento de antecedentes relativo al flujo de los comités de disciplina, dejando un archivador y una tabla Excel con la totalidad de los informes de situación y comisiones disciplinarias cuando así proceda.

Respecto a la oferta, se estructura oferta programática en casa 5, con atención diaria de oferta programática de educación, con el fin que jóvenes con separación de grupo no dejen de avanzar en sus respectivos planes de intervención. Del mismo modo se monitorea atención diaria por parte de equipo base (Profesor tutor, Profesional Encargado Caso, Profesional Intervención Clínica).

Finalmente, informar que en el periodo de seguimiento se efectuarán trabajos de reparación de los baños y se solicitará a Dirección Nacional de Sename el asfaltado del piso así como un mejoramiento integral de la casa- 5.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a visita anterior:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Que el médico general concorra solo un día a la semana al centro, esto considerando el gran volumen de jóvenes existentes en el centro.

#### **RECOMENDACIONES:**

Falta de infraestructura para tener internado a los jóvenes en caso de enfermedad grave, lesión o accidentes. No existen las camas, espacio e insumos médicos suficientes para los jóvenes del centro que requieran de una atención médica de urgencia.

#### **RESPUESTA:**

Desde revisión de observaciones vinculadas a visita anterior, y respecto de los antecedentes vinculados a Unidad de Enfermería, señalar que desde Memorandum N° 346, del 05 de junio de 2014 emanado desde Jefa (S) de Departamento de Justicia Juvenil Srta. Cecilia Salinas Hernández, establece lineamientos técnicos para el funcionamiento de estas unidades en este tipo de régimen, atendiendo en el apartado 3.6 sobre Autorización Sanitaria mantiene obtención progresiva de todos los centros a lo largo del país.

Ante los aspectos negativos a considerar respecto de profesional médico, efectivamente concurre un día a la semana al centro, en atención de jóvenes prioritarios de cada unidad, generando las interconsultas y solicitud de procedimientos atinentes; ello desde el seguimiento a los lineamientos técnicos tendientes al diagnóstico, pesquisa, prevención y tratamiento. En este sentido, se resguarda la prestación de salud primaria, considerando también las derivaciones a servicio de salud público y/o privado en torno a las especialidades y procedimientos médicos. No obstante lo anterior, a partir de coordinaciones con instancia Municipal, desde 2010, existen rondas medicas todos los martes por parte de consultorios, que en forma rotativa, visitan a la totalidad de jóvenes con necesidades de atención en salud primaria.

Finalmente desde el ámbito de las recomendaciones, la unidad de enfermería dispone a la fecha de dos piezas con acceso a baño común, donde se proyecta en lo efectivo la internación y/o reposo médico frente a enfermedad según indicación del facultativo; a la fecha, como proyecto interno de esta CRC, se encuentra en construcción dos piezas destinadas a uso de espacio de visita íntima de nuestros jóvenes, que impactaba en el uso del único lugar dispuesto para los fines señalados. En este sentido se reacondicionará el espacio disponible tras el término de las obras, que fueron previstas conforme a Memorandum N° 271 de fecha 08 de julio de 2014, emanado por la Dirección de este Centro a la Dirección Regional, en cuyo contenido proyecta como fecha de término de las obras el día 23 de agosto de 2014.

Ahora bien, desde el ámbito de los insumos médicos, es posible dar cuenta de Memorandum N° 1282, de fecha 19 de junio de 2014, emanado del Departamento de Administración y Finanzas, Jefatura (S) Sr. Raúl Cornejo Cornejo que en el marco de la continuidad de medidas de Plan Joven para la implementación de la unidad de salud del CRC San Bernardo, define presupuesto asignado por un valor total de \$2.073.645, que se encuentra en identificación de artículos a adquirir, lo que efectivamente nos permite mejorar la atención y el equipamiento.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

La falta de lugares de esparcimiento, esto es la no existencia de gimnasio techado, además de que no todas las casas del centro cuentan con bibliotecas ya sea por falta de interés o de espacio.

#### **RECOMENDACIONES:**

Buscar un docente idóneo para desarrollar las actividades deportivas y recreativas.

También impulsar programas de lectura para las casas que no cuentan con bibliotecas para así tener a futuro una mejor reinserción social.

#### **RESPUESTA:**

A pesar de no contar con gimnasio techado al interior del perímetro – se cuenta con lugares de esparcimiento en la totalidad de las casas, espacios que son utilizados para actividades deportivas y recreativas al interior.

En el presente semestre se ha desarrollado por parte de Fundación Itaca talleres de Fomento lector a la totalidad de las casas del CRC.

Durante el presente mes julio se recluta a monitora deportiva, quien iniciará sus funciones durante el segundo semestre del presente año.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

Como aspecto negativo se destaca que durante el reparto de los alimentos la comida llega fría, se menciona que hay un proyecto de comprar las bandejas térmicas para repartir pero esto no se ha concretado. Junto con ello permanecen las licencias constantes de las manipuladoras y por eso entre las que están operativas deben cubrir todos los turnos. Se destaca eso sí que tuvieron una capacitación durante el mes de mayo.

#### **RECOMENDACIONES:**

Se mantiene la recomendación de implementar en la totalidad de las casas, el reparto de alimentos por las manipuladoras (no por los educadores) y de comprar y concretar el proyecto de las bandejas térmicas. La ayuda de las alumnas en práctica ha sido muy positiva sería ideal mantenerlas, obviamente con las rotaciones que correspondan y darle continuidad a la evaluación que realizaron y al tratamiento para disminuir los niveles de obesidad

#### **RESPUESTA:**

Señalar que el reparto de alimentos a los distintos comedores de las casas del CIP-CRC San Bernardo, tiene como proyecto la compra de bandejas térmicas (segundo semestre de 2014), que resolverá el problema de la entrega de alimentos a los jóvenes.

Finalmente, mencionar que las Licencias Médicas constantes de las manipuladoras, son por razones naturales, no por accidentabilidad al interior del Área de Alimentación, en consistencia a lo evaluado por encargada de seguridad del CRC.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

Existen limitantes de infraestructura (ya mencionados), en cuanto a las salas de atención y lugares para los profesionales. El control de los niveles de consumo al interior del centro es un tema a resolver en los próximos meses. Como fue detallado el consumo aumentó debido al paro de los profesionales y es necesario que los equipos tomen las medidas pertinentes.

#### **RECOMENDACIONES:**

Ampliar los espacios de atención y de estadía de los profesionales, cuidando que tengan una adecuada privacidad y ventilación. Según lo declarado se necesitan urgentemente al menos dos espacios para las intervenciones directas.

#### **RESPUESTA:**

Atendiendo a las observaciones de visita anterior, se incorporan estos antecedentes en reuniones de Comité Técnico, particularmente según consta en registro acta de fecha lunes 21 de julio de 2014, integrada por equipo directivo con dispositivos de oferta programática, Senda y Gendarmería de Chile. En esta línea se hace presente desde Director de Programa Ágora San Bernardo Sr. Nilson Tenorio, el levantamiento de antecedentes que permiten fundar la necesidad de nuevos espacios de intervención con los jóvenes, en complementariedad con análisis técnico de equipo directivo; señalando remitir antecedentes vía conductos regulares para coordinar gestiones de adquisición de un container armable que sería de uso exclusivo a la atención individualizada de la población. En este sentido se proyectan apoyos desde Dirección del centro y Gendarmería de Chile en torno a la revisión de espacios disponibles en parte lateral de plaza central, habilitando entonces dos nuevas salas de atención. Con fecha 24 de julio del año en curso, se recepciona correo electrónico de Director de Programa de Drogas de CRC San Bernardo, informando que se encuentra en gestión la compra de container e instalación del mismo al interior del CRC San Bernardo.

Respecto de los niveles de consumo, señalar en el desarrollo de estas comisiones técnicas, se instala la temática en torno al análisis de los elementos que permiten la detección de ingresos, atendiendo a las medidas de seguridad adoptadas por Gendarmería de Chile en la línea del registro y allanamientos, sin embargo también atender a posibles ingresos vía intravaginal que resultan de imposible detección. En este sentido integrar a la lectura el hecho concreto de mayor control y supervisión del funcionamiento cotidiano de los jóvenes a partir del término de las movilizaciones de los funcionarios, lo que impacta en retomar la oferta programática y con ello las condiciones de intervención resultan ser un canal de monitoreo permanente.

Desde las medidas internas, Director del Centro solicita apoyos a dispositivos de canes antidrogas a Gendarmería de Chile, al igual que constantes solicitudes de refuerzo al ámbito de seguridad a través de allanamientos y rondas preventivas desde las acciones directas de la Dirección de este centro con Jefe de Destacamento de Genchi. Con fecha 20 de junio del año en curso, tras coordinaciones entre direcciones regionales de Sename y Gendarmería, con apoyo de Unidad especializada de esta última institución, se realiza allanamiento global de este CRC.

El análisis del aumento del consumo de drogas durante el periodo de paralización de los y las funcionarias del CRC San Bernardo, se ha mitigado atendiendo a rondas preventivas de Carabineros de Chile que ya han sido gestionadas por la Dirección e intervenciones reactivas de Gendarmería de Chile.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

Que el venustario se continúe realizando en la enfermería, la poca privacidad en las visitas de los familiares a los jóvenes y la inexistencia de visitas semanales o quincenales de defensores para jóvenes condenados.

#### **RECOMENDACIONES:**

Mejorar condiciones de visitas de familiares, de visitas conyugales, y de visitas periódicas de abogados, en dependencias aptas.

#### **RESPUESTA:**

A la fecha, como proyecto interno de este CRC San Bernardo, se encuentran en construcción dos habitaciones destinadas a uso de visita íntima para nuestros jóvenes. Lo anterior, conforme a Memorandum N° 271 de fecha 08 de julio de 2014, emanado por la Dirección de este Centro a la Dirección Regional, en cuyo contenido proyecta como fecha de término de las obras el día 23 de agosto de 2014.

Respecto a Visitas de Defensores, abogado del Centro mantiene semanalmente contacto con jóvenes en las casas, y frente a necesidades de contar con contacto con esa instancia de apoyo, se gestionan los requerimientos.

Equipos base (profesores(as) de trato directo, trabajadores sociales y psicólogos(as)) mantienen seguimientos de visitas en forma semanal, a partir de los registros que cada casa mantiene favoreciendo los contactos con los referentes significativos.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Durante el segundo semestre se está gestionando la implementación de una oferta de teatro al interior de una de las casas del CRC.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE DE 2014**

### **I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA CIP SAN JOAQUIN**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

##### **1.- Observación relativa a:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Se constata que existe nulo avance en la implementación de Software Estadístico que permita registrar el ingreso de los jóvenes, su actual ubicación, su destino y los egresos.

Duplicidad de registros al tener que traspasar la información de la Planilla Excel al sistema Senainfo diariamente, por lo demás se releva el hecho que hay pérdida de tiempo de funcionarios a cargo de la Estadística al realizar la labor de búsqueda cuando reciben consultas de otros centros o tribunales acerca de la ubicación del joven, este aspecto viene reiterándose desde el año 2012.

Otro aspecto negativo, viene a ser el hecho que en cada casa convivan mayores de edad con adolescentes, cautelando el criterio de separación, sólo en las noches separándolos de dormitorio.

##### **RECOMENDACIONES**

Se reitera recomendación realizada desde el año 2012, en cuanto a generar avances en la implementación de registro informático que mantengan: Historial de ingresos, Informes de Causas, Traslado de jóvenes y ficha de antecedentes personales.

##### **RESPUESTA**

Con relación a la implementación del Software estadístico, y con fecha 25 de Junio se envía Memorando N° 202 de la Dirección del CIP San Joaquín a la Directora Regional Metropolitana, donde se reiteran y adjuntan las solicitudes anteriores. Igualmente se solicitará a la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, un pronunciamiento al respecto de las solicitudes realizadas previamente.

Sename cuenta con un software de Datos, validado a nivel País, el que permite mantener toda la información necesaria de cada uno de los jóvenes de nuestro centro y de todo el territorio nacional que se encuentre con alguna causa correspondiente a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Dicha base de datos es de uso y manejo de cada uno de los profesionales del equipo psicosocial, herramienta que permite el manejo de información asociada al historial de ingresos de los jóvenes en la Red Sename y otros datos asociados a Diagnósticos entre otros.

Para acceder a los datos propios del sistema judicial existe la habilitación del sistema SIAG en el centro, el que es manejado por el abogado principalmente, con el cual los equipos pueden obtener datos específicos y detalles de cada una de las causas asociadas a los jóvenes.

A la fecha, la base informática validada internamente por SENAME a nivel Nacional es la SENAINFO.

Respecto de la segregación de los jóvenes al interior de las casas, podemos señalar que el **Reglamento de la Ley en su Artículo 49 letra C**, establece que los adolescentes tendrán derecho a que **a lo menos se resguarde adecuadamente la separación de ellos de los adultos durante el descanso nocturno**, mandato al cual se ha dado cumplimiento en el Centro. Junto con esto se han establecido criterios internos cuyo objetivo es garantizar la participación de los jóvenes de la oferta programática, resguardando su integridad física y emocional, por lo cual cada joven que ingresa al centro o es cambiado de casa, es derivado según su escolaridad y seguridad a la casa donde se pueda garantizar cumplimiento al objetivo antes señalado

Por último es necesario señalar que la infraestructura asociada a la oferta programática del centro, actualmente no es suficiente para poder trabajar con casas solo de jóvenes Mayores de edad, por lo que se ha decidido dar cumplimiento absoluto, al menos en lo que plantea el Art. 49 letra C del reglamento de ley 20.084.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Temporalidad de dos meses no parece del todo adecuada, esta debiese realizarse con mayor frecuencia, lo que se visualiza complejo dado la descripción del equipo de trabajo frente a la sobrepoblación de los jóvenes en el centro. El trabajo en equipo se concentra en resolver hoy, lo urgente (no necesariamente lo prioritario).

#### **RECOMENDACIONES**

Mayor dotación de funcionarios y profesionales para el trabajo directo con los jóvenes, lo que también evidencia la necesidad de invertir en infraestructura para poder contar con mayor dotación y en condiciones adecuadas de trabajo.

Mayor capacitación para todo el equipo en materias de especialización del trabajo con jóvenes, actualización permanente del equipo profesional en psicología jurídica, intervención psicosocial.

#### **RESPUESTA**

Se solicitará a la Dirección Regional Metropolitana del SENAME mediante memorando, ajustar dotación de profesionales, de acuerdo al estándar de las OOTT y en razón de la solicitud, evaluar factibilidad de mejora de la infraestructura para generar espacios de trabajo. Se están generando los procesos pendientes de contrataciones asociadas a cargos e intervención directa.

Con respecto a las capacitaciones para los funcionarios, con fecha 25 de Junio del 2014 se envía Memorando N° 203, solicitando calendario de capacitaciones para el segundo semestre del año en curso y que se señale cuales son dirigidas a Educadores de Trato Directo, al equipo Psicosocial y a otros estamentos profesionales, técnicos y administrativos.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

El estado de los baños de la casa 6.

Problemas de filtraciones de aguas lluvias e las Casas 2, Casa 4 y Gimnasio.

Falta de presión de agua en algunas Casas.

#### **RECOMENDACIONES**

Reparar baños de Casa 6.

Reparar filtraciones de aguas lluvia en gimnasio, Casa 2, Casa 4 y Casa 6, para proceder a su mejoramiento.

Mejorar presupuesto para funcionamiento de talleres.

Mejorar la disponibilidad de espacio para los Programas externos.

## **RESPUESTA**

Para reparar baños y filtraciones de agua lluvia se realizará solicitud formal a la Unidad de Infraestructura, en razón de que las techumbres del centro, por su antigüedad requieren de una solución definitiva de cambio general. Se remitirá con fecha al 30 de agosto.

Se repararon inicialmente las techumbres de casa 2 y espacio de taller, de tal manera de mejorar las condiciones de habitabilidad de esta casa en particular.

Con respecto, a la mantención de canaletas, con fecha 25 de junio del 2014, se envía Memorando Interno N° 8, al encargado de Servicios Generales indicando revisión mensual y reparación de lo aquello que corresponda a su área y alcance de trabajo posible, asociada principalmente a canaletas y bajadas de aguas lluvias. Para llevar un control del mismo se generara reporte del área de mantención en estas materias.

Mensualmente a través del Encargado de Servicios Generales, se realiza revisión y mantención de las griferías y servicios higiénicos.

El presupuesto de talleres es asignado anualmente desde el nivel central del Servicio. En este ítem se encuentra, tanto los talleres formales internos, como los talleres que se encuentran en el marco del "Plan Joven", éstos últimos realizados por Educadores de cada una de las casas. Los talleres formales adquieren sus materiales trimestralmente, mientras que los correspondientes a "Plan Joven", se adquieren una vez al año, desarrollándose el taller mientras se cuente con materiales, lo que se programa como tiempo mínimo semestral.

Ambos talleres son parte diaria de la oferta programática del centro, en complemento al colegio, capacitaciones, programas externos de apoyo, actividades recreativas, y otras actividades extra programáticas.

El Departamento de Infraestructura del Servicio, respecto a las nuevas alternativas de instalación de los contenedores, ha indicado especificaciones técnicas las que están en gestión.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

La sala de televigilancia y la escasa tecnología que cuenta Gendarmería, para desempeñar su función de resguardar la seguridad de centro, en relación a los ingresos y egreso de personas.

#### **RECOMENDACIONES**

En forma periódica, todas las instalaciones de emergencia de Red Húmeda y Seca deben ser revisadas por Bomberos, como así también debe haber una mantención frecuente de extintores y demás equipamiento de los gabinetes de seguridad.

Las instalaciones de gas y de electricidad deben ser revisadas por especialistas.

Se debe, por la Dirección Nacional de Gendarmería, efectuar en forma urgente una inversión de la reparación o renovación de las cámaras, monitores y DVR, de la sala de Televigilancia, para que sea un control efectivo para la seguridad de todo el centro, como así debe dotarse a Gendarmería de instrumentos tecnológicos modernos para controlar el ingreso de las personas al centro, ya que cuentan con dos paletas detectoras y ningún otro elemento tecnológico de registro y chequeo.

## **RESPUESTA**

Existe revisión periódica de Red Húmeda y Seca por parte de la 10ª Cía de Bomberos. La última se efectuó el día 10/04/2014. Con aprobación de su funcionamiento con presión de

5 y 10 bares. Sólo se hace presente que se debe mejorar el sistema de desagüe (despiche), para evitar corrosión. Con la incorporación al equipo de profesionales de la Prevencionista en Riesgo al CIP San Joaquín, se retomara la coordinación de las revisiones periódicas de dichas instalaciones, además de Timbres de Emergencia, Detectores de Humo e Instalaciones de Gas y Electricidad. Se desarrollara una pauta de trabajo con plazos y responsables los que serán evaluados de manera mensual en reunión de Comisión de Seguridad del centro.

Respecto de las cámaras de seguridad, el lunes 28 de abril del 2014, el Jefe del destacamento del CIP CRC San Joaquín, informa tanto al Director del Centro, como a sus Superiores en Gendarmería la situación actual del sistema de Televigilancia, y para gestionar la mantención y reparación del sistema. Se solicitará la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, indicar en qué situación se encuentra el convenio que realiza las mantenciones del Sistema de Tecnovigilancia.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Alta frecuencia de conflictos entre los jóvenes, lo que en parte podría disminuirse o aminorarse si no hubiese sobrepoblación en el centro, Abogado refiere que en promedio se realizan 40 Comités de Disciplina semanales, por diversas problemáticas.

#### **RECOMENDACIONES**

Se sugiere informar resolución de los Comités de Disciplina con sanción al defensor/a titular del joven o bien a trabajadora RPA de la Defensoría Penal Pública, también se sugiere informarles cada vez que un joven ingrese a celda de segregación (Motivo y tiempo de Permanencia).

#### **RESPUESTA**

En relación a informar sobre de Comités de Disciplina con sanción al defensor/a, el acto se realiza a través del Tribunal correspondiente a cada joven, dicho tribunal es informado de conformidad a la ley, y éste a la vez informa al Defensor Público asignado, así como a todos los intervinientes.

Además se puede agregar a lo anterior que, cada vez que se realiza un informe de permanencia solicitado por el defensor del joven, éste contiene entre otras informaciones, cada vez que el joven este afecto a medida de separación de grupo, y cuando participa en hechos que ameritan la constitución del comité de disciplina.

Paralelo a esto, a contar de Agosto del 2014, se informará al Tribunal correspondiente cuando un joven es separado de grupo por un periodo mayor a 24 horas.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Deben contar con profesionales de la salud adecuados y llevar registros como tal, pues hasta ahora es el Jefe Técnico el encargado. No tienen autorización de SEREMI de Salud y no han ingresado nuevos profesionales.

#### **RECOMENDACIONES**

Se reitera la necesidad de contar con evaluaciones de Salud Mental para pesquisar Psicopatologías y riesgos de suicidios, por lo que además se deben socializar los



protocolos de acción a seguir. Se insta a la confección de Protocolos de Salud y a considerar de forma prioritaria los tratamientos de Salud Mental en los Planes de Intervención Individual.

## **RESPUESTA**

En la actualidad la aplicación de la Ficha de Salud Mental tiene por objetivo identificar la presencia de riesgo suicida, y ésta es aplicada a todos los jóvenes que ingresan a Internación Provisoria.

Internamente se encuentran establecidos los protocolos de acción a seguir para la supervisión constante en caso de jóvenes con antecedentes de riesgos suicidas (memo interno N°1, del 17 de Enero del 2014, y resocializado con fecha 30 de junio del 2014).

El plan de actividades diarias se realiza a los 10 días del ingreso del joven, por lo tanto solo se considera en éste, si el joven presenta o no consumo problemático de drogas. De ser así el joven es derivado al dispositivo interno de tratamiento en drogas.

Con respecto a los protocolos de derivaciones de salud mental, se encuentran establecidos los procedimientos de atención en esta área, derivando si es necesario a la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía del Centro Metropolitano Norte Til Til.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

El colegio debe mejorar sus dependencias porque es muy pequeño para tanta población, además no logra nivelar a los jóvenes y hacerles un seguimiento cuando los jóvenes egresan o son destinados a otros centros, falta coordinación. Tampoco hay apoyo escolar a los jóvenes que quieren preparar la Prueba de Selección Universitaria, ni a los jóvenes que no están en el colegio.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda revisar el impacto que el colegio está teniendo en la educación de los jóvenes, porque el nivel de educación es muy bajo.

También se recomienda revisar la infraestructura del colegio y el material pedagógico, porque no se conoce un espacio destinado para uso de Biblioteca ni otros.

Urge prestar apoyo a los jóvenes no escolarizados o egresados y coordinarse con el resto de los centros entregando certificados de traslado para asegurar continuidad educativa.

## **RESPUESTA**

Existe en la actualidad un Proyecto correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, asociado a mejorar el espacio de la escuela el que consiste en la habilitación del segundo piso de la misma, para esto el nivel Nacional se encuentra recopilando antecedentes.

Respecto del seguimiento de los jóvenes estos reciben el apoyo necesario desde el proyecto ASR de Tierra de Esperanzas quienes se encargan de contactarse con las organizaciones en el medio libre del sector de residencia del joven, de tal manera de asegurar la continuidad de los estudios.

Sobre esta Observación se podría establecer una Discrepancia relativa al saber que; Internamente se cuenta con dos instituciones que entregan prestaciones en el área educativa, el colegio Pestalozzi, que se encarga de la educación desde los aspectos formales, y el ASR, que tiene por objetivo entregar apoyo escolar, nivelar a los jóvenes y realizar seguimientos educativos para jóvenes egresados, apoyando también con talleres específicos a los jóvenes que rendirán la PSU.

Con constitución del equipo a cargo del área educativa y formativa de los jóvenes, donde se encuentran dos Terapeutas Ocupacionales contratadas a la fecha y en ejercicio de sus funciones, más el Coordinador Socioeducativo, se dio inicio al plan de atención especial a jóvenes que presenten Necesidades Educativas Especiales.

En cuanto al traspaso de información educacional, se cuenta con coordinación entre los centros cerrados, y los semicerrados. Enviando los certificados tanto de cierre de año, como de traslado escolar.

Con respecto a la Biblioteca, cada una de las casas cuenta con una pequeña biblioteca habilitada para el uso de los jóvenes. Paralelo a esto, en la actualidad se encuentra en proceso de habilitación la Biblioteca principal, la cual estará ubicada en el espacio destinado antiguamente a la capilla, proyecto de autogestión del centro.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Al no contar con un profesional del Area de Nutrición, las Alumnas en práctica asumen esta función, en este sentido, es necesario contar con una profesional permanente en el centro.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda contar con una profesional permanente en el Area de Nutrición.

#### **RESPUESTA**

Se hace presente Discrepancia en esta Observación, porque en el marco del convenio entre UCINF y SENAME, el objetivo principal es la integración de una nutricionista de ésta universidad al interior del CIP San Joaquín para supervisar las Prácticas del área de nutrición de sus alumnos. Paralelo a esto, y como beneficio para el CIP, cumple las funciones propias de nutricionista en el área de alimentación del centro. Por lo tanto en la actualidad se cuenta con la presencia permanente del profesional del área de Nutrición.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

El espacio donde trabajan los profesionales es reducido, urge tener espacios más cómodos, incluso deben hacer uso de otras dependencias para atender a jóvenes como las oficinas donde se entrevistan con los abogados. Hace bastante tiempo se ha gestionado la instalación de un container y aún no se ha concretado, a su vez los cupos de tratamiento anual (68) son escasos frente al número de jóvenes que tienen algún grado de dependencias a las drogas, inclusive hay una lista de espera.

#### **RECOMENDACIONES**

Aumentar el espacio donde se realiza la intervención. Mejorar sus condiciones de privacidad. Aumentar los cupos de tratamiento.

#### **RESPUESTA**

Como se consignó en factor infraestructura, se está gestionando las especificaciones técnicas de los containers.

Con respecto a la posibilidad de aumentar los cupos para los jóvenes, con fecha 25 de junio, a través del Memorando Interno N° 10, se solicita a la Directora del Programa Ágora San Joaquín Patricia Labra, evaluar con su instancia Regional la posibilidad de aumentar las plazas de intervención, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Se realizara seguimiento durante el mes de julio para obtener antecedentes respecto de esta materia.,

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **1.- Observación relativa a:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR**

Existían tres oficinas para abogados que son ocupadas además por delegados de Programas y Fiscales en casos de diligencias, y se clausuró para estos efectos una de ellas, la que está siendo reacondicionada para utilizar por profesional del centro. Lo anterior ha generado atochamiento en la utilización de las dos oficinas que están destinadas para la atención de jóvenes.

#### **RECOMENDACIONES**

Mantener la implementación de la oficina que se está reacondicionando para visitas de abogados.

Evaluar la visita conyugal.

#### **RESPUESTA**

En la actualidad existen 3 oficinas, dos de ellas con dos box de atención cada una, que se encuentran a disposición de la visita de abogados.

Actualmente con el nivel de sobrepoblación y de espacios para los equipos de trabajo no se visualiza en el corto plazo posibilidad de habilitar dependencia para visita conyugal.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE DE 2014**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN SEMI CERRADO CALERA DE TANGO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**1.- Observación relativa a: Los jóvenes no cuentan con lugares para guardar sus pertenencias, ni se cuenta con un presupuesto de mejoramiento de las casas. Además de lo anterior, el Centro mantiene una potencialidad no explotada en cuanto a actividades al aire libre.**

**Respuesta:**

En relación a la falta de lugares para que los jóvenes guarden sus pertenencias, cabe señalar que en las casas 1 y 3 existen pequeños estantes adosados a las paredes de carácter individual en los cuales los jóvenes pueden guardar fundamentalmente ropa y algunas pertenencias personales, sin embargo, desde el área administrativa se gestionará la adquisición o confección interna de los estantes faltantes en casa 2 en base al presupuesto existente del propio Centro.

Con relación a la falta de presupuesto para el mejoramiento de las casas, cabe señalar que efectivamente no existe un ítem y presupuesto especialmente destinado al mejoramiento de pintura, cielo, techumbre y piso dentro de otros, lo que dificulta generar una mantención total de las casas al menos una vez al año, a lo que se suma la gran urgencia de un recambio completo del sistema eléctrico del Centro, toda vez que es un foco inminente de riesgo, razón por la cual se estará trabajando a nivel de servicio para adquirir los recursos para mantención de las casas y del sistema eléctrico.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuarán atendiendo dentro de lo que sea posible y con el presupuesto existente en la actualidad, las necesidades de mantención requeridas, destacando en todo caso que en virtud de gestiones internas se ha logrado pintar y dotar de cerámicas los piso de 2 de las 3 casa existentes.

En relación a la necesidad de explotar de mejor manera al Centro para desarrollar actividades al aire libre, cabe señalar que estimamos que se ha avanzado de una manera importante en esto, logrando por ejemplo habilitar todo el sector de la troya para trabajar con los jóvenes en hipoterapia, mejorando en parte el estado de la cancha de fútbol, usando más espacio para faenas agrícolas e instalando huertos comunitarios dentro de otros, sin embargo lo cual y atendiendo a la observación de la Comisión, cabe señalar que se trabajará durante este semestre en un diagnóstico que permita diseñar un Plan Maestro que permita a corto, mediano y largo abordar organizadamente este punto.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**1.- Observación relativa a:** En el área pre laboral no se han generado convenios formales con empresas para derivar a jóvenes, ya sea desde el propio Centro o a nivel de Dirección Regional.

### **Respuesta:**

El Centro ha avanzado en esta área fundamentalmente a través el convenio que tenemos establecido con la "Fundación Proyecto B" para apoyar la capacitación e inserción laboral de los jóvenes, sin perjuicio de lo cual, por lo menos a nivel de Centro y toda vez que ya se está consolidando la Unidad de Redes Sociales, se están explorando la posibilidad de generar algunas alianzas más estratégicas con algunas empresas para derivar e insertar laboralmente a jóvenes.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**1.- Observación relativa a:** Estado del cielo de las habitaciones de la casa 2 y piso, receptáculos y cubículos del baño de la casa 1 en mal estado. A lo que se suma el mal estado de la cancha de fútbol, gimnasio y piscina, además del segundo piso de la casa 3 que reviste una especial situación de riesgo al no haber vías de escape frente a alguna emergencia.

### **Respuesta:**

Tal como fue señalado en respuesta al factor 1, se trabajará a nivel de servicio para adquirir los recursos para mantención de las casas y del sistema eléctrico, sin perjuicio de lo cual se continuarán atendiendo dentro de lo que sea posible y con el presupuesto existente en la actualidad las necesidades de mejoras del cielo de casa 2 y piso de la casa 1 durante el segundo semestre.

En relación al mal estado de la cancha de fútbol, gimnasio, piscina y alguna otras dependencias del Centro, cabe señalar que en próxima reunión de Equipo Directivo se abordará este tema con el objetivo de confeccionar un "Plan maestro de mejoramiento, mantención y ornamentación de dependencias y espacios del CSC Calera De Tango 2014 – 2016 ", que se convertirá en el eje orientador de la gestión en esta área. Que permita articular la gestión de recursos a nivel central con la propia gestión del equipo.

Finalmente y en relación a la compleja y peligrosa situación de habitabilidad del segundo piso de la casa 3, es importantes señalar que ya se realizó una visita en terreno por parte de arquitectos de la Dirección Nacional del Sename, quienes ya confeccionaron un plano de una ampliación importante del primer piso de la casa, espacio en el cual estaría el dormitorio disminuyendo en gran manera la situación de riesgo, estándose en la actualidad a la espera de la asignación de recursos financieros para comenzar la obra.

## **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**1.- Observación relativa a:** No existe red seca y existe una baja presión para la red húmeda. Además de lo anterior la extensión del Centro y su falta de mantención en general puede generar situaciones difíciles de majar sobre todo en turnos nocturnos a lo que se suma una mala iluminación e inexistencia de cámaras de vigilancia.

### **Respuesta:**

En relación a la inexistencia de red seca y la falta de presión de agua, cabe señalar que son situaciones muy difíciles de abordar y mejorar, toda vez que el Centro no está conectado en la actualidad al alcantarillado y por las características de los terrenos que circundan al Centro y el gran presupuesto que implicaría la conexión al alcantarillado su resolución se vislumbraría a muy largo plazo, sin embargo, se informará a las nuevas autoridades la necesidad de abordar, gestionar y asignar recursos para la resolución de esas importantes problemáticas.

En relación a la observación relacionada con la falta de iluminación, es importante señalar que la visita de la Comisión en esta ocasión fue durante la mañana lo que les imposibilitó observar que el segundo semestre del 2013 ya se había abordado y solucionado este tema, toda vez que se instalaron nuevos focos, ampolletas y en lo general iluminación en antejardines de casas, pasillos, acceso al centro, a coordinación general, sector cancha y parque.

Finalmente y en relación a la inexistencia de cámaras de vigilancia, cabe señalar que durante el primer semestre de este año, se apersonaron en el Centro profesionales del Departamento de obras e infraestructura de la Dirección Nacional para observar los lugares y espacios más útiles, con el objetivo posterior de hacer un Proyecto, por lo que se está a la espera de su concreción y de la asignación de recursos que fuera necesario.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a: Retraso en las apelaciones de los comités de disciplina desde la Dirección Regional y carencia de publicación del Reglamento en lugares públicos y de acceso cotidiano de los jóvenes.**

##### **Respuesta:**

En relación a los retrasos a las respuestas a de las apelaciones de los jóvenes, cabe precisar que de debieron fundamentalmente a una omisión en el procedimiento por parte del Centro, lo que ya se ha subsanado y solucionado, razón por la cual a partir de estas segundo semestre se funcionará con un total respeto por los plazos de tramitación según lo señalado en el Reglamento de la Ley 20.084.

En cuanto a la carencia de publicación del Reglamento en lugares públicos, esto no es tal, toda vez que en el primer semestre se mandaron a confeccionar grandes afiches que están ubicados en las 3 casas donde habitan jóvenes cotidianamente, con un lenguaje sencillo y con imágenes alusivas a este.

#### **FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a: Intentos de suicidio de los jóvenes que en este periodo se produjo (1) y episodios de autoagresión (4).**

##### **Respuesta:**

En este punto cabe precisar que esta temática se aborda y tal como la misma Comisión lo indica en su Informe, a través de la existencia y activación de un Protocolo con indicaciones claras en relación a intentos de suicidio de jóvenes que determina con total claridad todas las etapas y procedimientos a seguir, sus responsables, plazos, lugares de derivación y formas de traslado de jóvenes y funcionarios.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**1.- Observación relativa a: Falta de escolaridad de los jóvenes y sobrecarga laboral de los Monitores del área escolar y en especial de funcionario que realiza funciones de psicopedagogo sin estar contratado como tal. Además de eso se observar falta de coordinación y recepción por parte de los colegios y la Municipalidad de Calera De Tango para insertar a los jóvenes. Se señala también que a propósito de la falta de personal, los mismos Educadores han debido asistir a audiencias penales o deben solicitar las horas de atenciones médicas.**

##### **Respuesta:**

En relación a la falta de escolaridad de los jóvenes, entendemos que es justamente esta realidad la que nos corresponde abordar, diagnosticar e intervenir, realidad asociada a los factores que de algún modo caracterizan al sujeto de atención de los Centros y programas de la RPA, ya sea a nivel interno con la nivelación y el apoyo escolar, y a nivel externo a través de la inserción en distintos establecimientos educacionales, el monitoreo, el acompañamiento y la supervisión necesarias para estos efectos.

En relación a la sobrecarga laboral del área, cabe señalar que si bien se comparte en lo general esta apreciación, cabe precisar que la labor de diagnóstico y apoyo psicopedagógico se entrega solamente durante las mañanas, destinando las tardes a ordenamiento de información, registros y preparación de materiales para las próximas sesiones y monitoreos de actividades escolares y laborales externos, relevando también que se hizo la petición formal a través de Memorandum 33 de fecha 10 de Junio a la Dirección Nacional para que se pueda cambiar de funciones y horario al funcionario que en la actualidad y en la práctica desempeña labores como psicopedagogo.

En relación a la falta de oferta a nivel de Comuna de Calera De Tango, cabe señalar que si bien se sume como tal, en lo concreto no reviste mayor complejidad ya que como Centro se ha podido realizar un trabajo desde hace años tendiente a ampliar la oferta educacional que en la actualidad es diversa e términos de las distintas comunas en las que estudian los jóvenes y en términos de la modalidad de estudios que otorgan ya sea a nivel de escuelas y liceos municipales, centros de educación integral de adultos, escuelas diferenciales, exámenes libres y el programa de educación flexible de adultos que es entregado al interior del propio Centro en convenio con "Corporación El Sauce".

Finalmente y en relación a la eventual asistencia de Educadores a Audiencias penales a propósito de la falta de personal, nunca ha asistido ningún Educador a cubrir Audiencias por falta de personal, ya que en casos de ausencias de casos por feriados legales o licencias médicas, se realizan reordenamientos internos de actividades lo que permite a otro responsable de casos cubrir esas audiencias, no obstante lo anterior, los educadores progresivamente están incorporándose a labores de monitoreo y acompañamiento de tutorías con los jóvenes en el medio externo.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**1.- Observación relativa a: Espacio reducido de la cocina y su lejanía con el economato y comedor, además de falta de mobiliario para guardar ollas y otros implementos. En este mismo marco se señala la necesidad urgente de cambiar ciertos aparatos tales como el horno, refrigeradores, microondas, congeladores y calefón.**

#### **Respuesta:**

Cabe señalar que se comparte completamente la opinión de la Comisión a propósito de que es urgente cambiar la dependencia de la cocina a un espacio más amplio como el que hoy, por ejemplo, ocupa la bodega central, lo que permitiría además instalar mobiliario para guardar de una manera más ordenada distintos implementos propios del trabajo de la cocina, según lo solicitado formalmente a Coordinadora UJJ el día 10 de Junio mediante correo electrónico, por lo que se reiterará esta petición a la Dirección Nacional a través de un memorándum en el mes de Agosto del presente año. Este cambio de cocina permitiría avanzar en la obtención de la autorización sanitaria de la cocina ya que en las actuales dependencias la autoridad competente (SEREMI de Salud) no otorga dicha acreditación)

En relación a la urgencia de cambiar varios aparatos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de cocina, cabe señalar que durante este año no se nos asignó un presupuesto que nos permitiera gestionar su adquisición, razón por la cual en Julio de este año se formalizará su petición a través de un memorandum dirigido a la Dirección Nacional.

Eliminado: a

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**1.- Observación relativa a: El consumo de drogas al interior del Centro es uno de los aspectos más negativos. Además de eso los tiempos de derivación a tratamiento pueden ser muy largos, y hay problemas en los casos de tratamientos ambulatorios intensivos, ya que en la práctica corresponderían más bien a tratamientos básicos, faltando más supervisión desde Senda y trabajo intersectorial desde el Sename Regional.**

**Respuesta:**

Se asume como un aspecto importante de abordar como una de las realidades que tenemos como CSC. Al respecto señalar que existe un procedimiento de intervención de estas situaciones supervisando los dormitorios y requisando sustancias y elementos prohibidos y posterior procedimiento disciplinario y retroalimentación a los dispositivos de drogas SENDA. Se está en proceso de implementación de la revisión de pertenencias al ingreso con revisiones intencionadas e intempestivas a algunos jóvenes. Este procedimiento está en vías de estandarizarse una vez se cuente con la infraestructura adecuada en Portería y la asignación de algunos implementos de seguridad.

Eliminado: i

Respecto de las atenciones en los dispositivos ambulatorios intensivos, estos no estarían dando respuesta a los tiempos de atención según lo indica la norma técnica por lo cual se solicitara apoyo a nivel regional en las mesas técnicas con SENDA para problematizar y analizar la situación.

En este marco, se espera desde los Programas de drogas mayor rigurosidad en términos de respetar los plazos establecidos en la norma técnica de atención a los jóvenes que requieren de estas prestaciones, lo que facilitaría la adherencia a los Programas y en lo general brindar la atención profesional oportuna y de calidad que requieren los jóvenes.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**1.- Observación relativa a: La inexistencia de un recurso externo (Abogados de Defensoría) que pueda orientar periódicamente a los jóvenes.**

**Respuesta:**

En relación a este punto y si bien puede entenderse que es una gestión que implica tanto al Centro, así como también a la Defensoría Penal Pública, activaremos a partir de Septiembre visitas de Defensores especializados a sostener reuniones con los jóvenes que cumplen condena en el Centro para entregarles información y orientación de tipo jurídico. Lo anterior como resultado de una coordinación sostenida con defensoría el año 2013

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Como gestiones y acciones relevantes de destacar dentro de este periodo están:**

1.- Trabajo con el Grupo de acción comunitaria (GAC), compuesta por 6 jóvenes y monitor, quienes desarrollan diversas intervenciones artísticas comunitarias en instituciones ligadas al ámbito infantil fundamentalmente ( escuelas y jardines infantiles ), cuyo fin último es socializar a los jóvenes y favorecer espacios de desarrollo de conductas prosociales.

2.- Instalación de un Programa de educación flexible de adultos (Chile Califica) en Convenio con " Corporación Educacional El Sauce " al interior del Centro, que permitirá certificar a jóvenes y funcionarios del propio Centro, además a integrantes de las Comunas de Peñaflo, Melipilla y Calera De Tango que también participan de esta instancia.

3.- Trabajo con hipoterapia con jóvenes que cumplen condena en el Centro, por parte de un grupo especializado de profesionales del Equipo que permite que en la interacción que se establece entre un equino y un joven se puedan abordar e intervenir problemáticas, de tipo sensorial, motora, afectiva, cognitiva y social.

**III. AVANCES:**

1.- Se ha logrado que los temas estadísticos y de ingresos estén centrados en una sola funcionaria, lo que permite unificar la información.

2.- Ha existido un avance significativo en lo que dice relación con la capacitación de los funcionarios del área técnica en lo particular en distintas temáticas atinentes a su rol.



3.- Se ha logrado incorporar de manera permanente a un sexto Educador en turnos nocturnos, lo que ha permitido que cada casa cuente con 2 Educadores.

4.- Se han reforzado las estrategias para controlar el ingreso de drogas al interior del Centro.

5.- Se han confeccionado, socializado e implementado diversos protocolos de procedimientos relacionados con el ámbito de la salud física y mental.

6.- La incorporación de jóvenes al Programa de educación flexible de adultos que se desarrolla al interior del Centro.

7.- Se observa mayor satisfacción de los jóvenes respecto de la comida entregada.

8.- La mayor rigurosidad y sistematicidad de las reuniones de equipo semanales y mensuales.

9.- El desarrollo de 3 Jornadas de capacitación relacionada con las orientaciones técnicas gestionadas por el propio Centro.



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.**

### **CENTRO: CSC La Cisterna**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Falta implementación de nuevos dormitorios, sobretodo el espacio que aún se destina a taller. Existe un alto número de camas una tras otra, sin veladores y carencia de lockers que permitan a los jóvenes custodiar sus enceres personales.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Habilitar con suma urgencia una nueva casa dormitorio, a fin de contar con mayor espacio para los jóvenes.
- Se recomienda evaluar los criterios de segregación, especialmente en relación a la edad, ya que este principio no se cumple en el centro pues se comparten los dormitorios entre adultos y jóvenes.
- Sin perjuicio de la urgencia del punto anterior se recomienda en el intertanto revisar los criterios en caso de sobrepoblación: Sistematizar, e incluir elementos como conducta, conflictos y compromiso delictual en la decisión de enviar de vuelta a casa.

#### **Respuesta:**

- En lo relativo a la implementación de nuevo dormitorio, se presenta como obstaculizador la provisión de dos cargos de Educadores nocturnos, solicitados formalmente mediante Memorandum N° R-13/N° 812 de fecha 23 de mayo del 2014.
- Con relación a los criterios de segregación por edad, se reitera a la Comisión que desde el año 2009 el Semicerrado La Cisterna atiende rigurosamente, solo jóvenes mayores de edad, por cuanto, damos fiel cumplimiento al principio de separación.
- Por otro lado, cabe destacar que cada joven cuenta con un locker personal con candado y llave, los que por razones de seguridad están dispuestos en sala de coordinación, además para el adecuado funcionamiento se ha elaborado un procedimiento de utilización.
- Respecto a los criterios de sobrepoblación, se informa que en períodos de contingencia se implementa la figura técnica del “cumplimiento alternativo”. Así entendido, dado precedentes jurídicos y en la imposibilidad de albergar nuevos ingresos se decide autorizar a pernoctar en su domicilio a aquellos jóvenes que se encuentran en proceso de sustitución o remisión de condena, lo anterior con el correspondiente monitoreo y supervisión.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Insuficiente dotación de personal en jornada nocturna.
- Persiste falta de capacitaciones para personal en temáticas infanto juvenil.
- Se requiere coordinación permanente con las redes locales, sobretodo en el ámbito educacional, capacitación e inserción laboral.

### **RECOMENDACIONES:**

- Se sugiere apoyar la dotación de personal en el turno nocturno.
- Implementar capacitaciones y/o talleres tanto para profesionales, como para educadores que desempeñan funciones socioeducativas, en contenidos actualizados respecto a criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, impulsividad, violencia, salud mental, entre otras temáticas significativas, que les permitan realizar sus funciones de manera especializada.
- Fomentar la generación de redes de apoyo para fortalecer las áreas de intervención.

### **Respuesta:**

- Respecto a la baja dotación de Educadores nocturno se informa que mediante Memorandum N° R-13/N° 812 de fecha 23 de mayo del 2014, se realizan gestiones ante el Departamento de Persona de la Dirección Nacional, solicitándose nuevos cupos de EDT. Nocturnos, sin embargo, mediante Memorandum N° 0690/c de fecha 01 de Julio del 2014, se informa imposibilidad de contar con dichos cargos.
- A fin de abordar la constante necesidad de capacitación y en consideración a las necesidades de especialización coherente con las características particulares de nuestros sujetos de atención, se ha dispuesto generación de espacios de análisis, reflexión y traspaso de contenido, de esta forma durante el año se han abordado las siguientes temáticas: 27 de febrero: "Evaluación Situaciones de Crisis"; 13 de marzo: "Análisis de Orientaciones Técnicas para la Intervención"; 27 de marzo: "Manejo disciplinario", 17 de abril: "Modelo de Riesgo Necesidades y Capacidad de Respuesta", un modelo para el diagnóstico e intervención con Infractores de Ley; 24 de abril: "Reflexión modelo de intervención, actualización de herramientas para mejorar el abordaje de caso"; 22 de mayo: "Reglamento Interno para la intervención en CSC"; 3 de junio: "Funcionamiento Interno del Centro"; 05 de junio: "Protocolo de Intervención en Crisis"; 24 de junio: "Flujo Manejo de Caso". La generación de espacios de reflexión, análisis y actualización de contenidos son ampliamente valorados, por lo que se continuaran desarrollando instancias técnicas en las que se aborden las diferentes situaciones que atraviesan el proceso de intervención. Participan en estas instancias Responsables de Caso, Equipo Trato Directo Diurno, un representante de equipo Trato Directo nocturno, Encargadas de área, durante el segundo semestre de este año se proyecta diseñar un programa de fortalecimiento del trabajo nocturno.
- En Relación a la recomendación que dice relación con fomentar la generación de redes de apoyo para fortalecer las áreas de intervención capacitación e inserción laboral, se informa que respecto a oferta externa se realizan permanentes gestiones tendientes a favorecer inserción social de los jóvenes, de esta forma se ha desarrollado protocolo de acuerdo con Fundación Proyecto B, que es una organización colaboradora del Sename cuyo propósito es la inserción laboral de los jóvenes sancionados por la RPA, este trabajo lo realizan a través de la promoción y acompañamiento de los jóvenes en el proceso de capacitación y posterior inserción laboral.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Se reitera los problemas de infraestructura que son propio del inmueble, y que no han mejorado, como es sistema de electricidad, el mal estado de gimnasio, la pared perimetral que limita con un taller mecánico, y que está a punto de ceder, solo se pusieron dos tablas de madera, para hacer el soporte, un arreglo totalmente artesanal.
- Extractores de aire en baños

#### **RECOMENDACIONES:**

- Que SENAME verifique jurídica y financieramente, la posibilidad cierta de efectuar las mejoras estructurales como el cambio del sistema eléctrico, la mejora en la pared perimetral, y el cierre de arreglo al gimnasio, como así mejorar el equipamiento del gimnasio, adquirir máquinas e implementos deportivos

#### **Respuesta:**

- En lo relativo a las problemáticas observadas respecto de la infraestructura del centro, se mantienen las dificultades, pues el inmueble es arrendado, no contándose con la posibilidad de destinar recursos, en virtud de la complejidad de esta situación, con fecha 10 de julio del presente año don Claudio Ramírez Rivera, Arquitecto de la Unidad de Infraestructura de este Servicio, realiza visita al centro con la finalidad de elaborar diagnóstico respecto a los alcances de esta temática.
- Lo que tiene relación con extractores de Aire, en dormitorios y Baños, estos será considerado en presupuesto subtítulo 29 del año 2015.
- Por su parte, se ha presentado a la Unidad de Infraestructura e Inversión la necesidad de mejorar el sistema eléctrico del centro, frente a lo cual se han iniciado labores tendientes a proyectar las posibles vías de subsanación.

- **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Problemas eléctricos, que requieren en forma urgente la renovación de todo el sistema de electricidad.
- Por seguridad, se requiere enfatizar la iluminación externa, en todo el sector donde se encuentra el invernadero, gallinero, gimnasio.
- La inexistencia de RED Seca.
- La Muralla de cierre perimetral, que está punto de ceder.
- No se cuenta con estanque de reserva de agua
- No tienen plano de evacuación de casas.
- Falta de equipos de luz de emergencia al interior de todos los dormitorios.
- Más sectores o dependencias exclusivas para almacenaje o bodega.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se requiere en forma urgente la renovación de todo el sistema de electricidad como así, por seguridad, se requiere enfatizar la iluminación externa, en todo el sector donde se encuentra el invernadero, gallinero y gimnasio,. Deben tener un estanque de agua para casos de corte, se debe implementar un sistema de Red Seca. Se debe reparar en forma definitiva la muralla lateral de cierre perimetral, que está a punto de ceder, ya que cuenta con un arreglo artesanal, que consiste en dos vigas de madera que hacer de soporte, se debe efectuar una mayor

socialización del Plan de Emergencia y mantener planos de las vías de evacuación de cada casa, en un lugar visible.

**Respuesta:**

- Tal como se señala en punto anterior, arriendo del inmueble impide destinación de recursos en términos de infraestructura, sin embargo

En relación a los demás aspectos observados, es posible señalar:

- Se ha proyectado para el mes de Septiembre del 2014 ampliar el espacio de bodegaje de este Centro.
- Además, se proyecta realizar acciones para otorgar mayor firmeza a la muralla perimetral, hasta que se obtenga una solución definitiva a través de la Unidad de Infraestructura.-
- Se implementaran planos de vías de evacuación en cada casa, en lugares visibles.-
- Se reiterará al Departamento de Infraestructura del Servicio, la necesidad de contar con un grupo electrógeno para la eventualidad de cortes prolongados de energía.
- Estanque de agua existe y se encuentra ubicado al ingreso del centro, detrás de portería.
- En relación a la implementación de Red Seca de este centro, se evaluará factibilidad de instalación según disponibilidad presupuestaria.
- Por su parte, se ha presentado a la Unidad de Infraestructura e Inversión la necesidad de mejorar el sistema eléctrico del centro, frente a lo cual se han iniciado labores tendientes a proyectar las posibles vías de subsanación.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- No fue posible revisar el registro de sanciones ya que el Coordinador de Turno de la noche no tenía acceso al registro.

**RECOMENDACIONES:**

- Se sugiere continuar con los controles sorpresivos al centro.
- Fortalecer las intervenciones basadas en la justicia restaurativa (Círculos restaurativo, y otras que permitan fortalecer el respeto a las normas, detectar y trabajar debilidades en su cumplimiento.
- Se sugiere implementar un mecanismo para que la información esté disponible para quien lo requiera.
- Establecimiento de reuniones o instancias de unificación de criterios respecto de la convivencia, comportamiento y conflictividad del grupo

**Respuesta:**

- En virtud del aspecto observado en lo relativo a la ausencia de sistema de registro visible para todo el equipo, se confeccionará un método de registro que estará a disposición de la coordinación del centro.
- Frente a los primeros desajustes conductuales de los jóvenes, se realizan abordaje socioeducativo con la presencia de diversos intervinientes del proceso, el objeto de esta instancia llamada "Encuadre Disciplinario" se relaciona con la relevancia

de la asunción de compromisos que vayan en pro de la disminución y/o extinción de la conducta reñida con las normas que el joven ha presentado.

- Los comités de disciplina se enfocan desde una perspectiva de derecho, contemplando en el establecimiento de la resolución una mirada integrativa, donde se releva, por un lado el desajuste conductual y por otro las características situacionales individuales y el estado del proceso. De esta forma, se genera intercambio de miradas crítico- reflexivas entre la comisión disciplinaria, que a su vez es transferida al joven en el contexto de intervención, propendiendo generar una instancia de identificación de las consecuencias asociadas a su conducta.
- En lo relativo a la recomendación de establecer reuniones o instancias de unificación de criterios respecto de la convivencia, comportamiento y conflictividad del grupo, se ha instalado desde el año 2013 espacio técnico de reflexión, entre los cuales se menciona: 27 de febrero evaluación situaciones de crisis; 27 de marzo manejo disciplinario; 17 de abril presentación Modelo de Riesgo Necesidades y Capacidad de Respuesta; 22 de mayo análisis Reglamento Interno para la intervención en CSC; 3 de junio funcionamiento interno del centro; 05 de junio revisión protocolo de intervención en crisis.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Los turnos de la única Técnica Paramédico no resultan útiles para las necesidades del centro, sin perjuicio de ser capaz de coordinar, por ejemplo, las interconsulta de los jóvenes.
- Se insta a digitalizar la información médica de los jóvenes, pues aún siendo destacable la coordinación administrativa vía email que se realiza diariamente, es necesario llevar registros de horas médicas, tratamientos psiquiátrico, y otros formatos más sofisticados que el libro de novedades.
- Se desconoce el modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. (protocolo)

### **RECOMENDACIONES:**

- Se insta a llevar mejores registros de atención de salud de los jóvenes y a digitalizar la información.

### **Respuesta:**

- En virtud de la observación relativa a sistema de registros en área de Salud, se estima pertinente emprender acciones para mejorar la consignación de información.
- En relación a la observación relativa a la jornada laboral de Encargada de Enfermería, las tareas son desarrolladas en turno rotativo (Diurno-Nocturno), esto ha permitido el desarrollo de acciones tanto de monitoreo, como de gestiones en red, en este sentido, funcionaria mantiene coordinaciones constantes con diversos agentes socio-comunitarios de su área de desempeño. De esta forma, se ha establecido que funcionaria durante el día tramita horas médicas, coordina redes para beneficios en salud de los jóvenes, monitorea situaciones mediante coordinación con la red y visitas domiciliarias y durante la jornada nocturna se dedica a la atención de casos y seguimiento de tratamientos médicos.
- El centro cuenta con un Plan de emergencia en el que se consignan indicaciones respecto a la forma de proceder en caso de autoagresiones y otras situaciones críticas. (Capítulo V punto 6.4). Actualmente estamos en proceso de elaboración un protocolo de intervención en crisis que contendrá el flujo de proceso específicos en esta materia-

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- No hay un taller fomentando la lectura por lo que no se ve incrementado el aprendizaje de los jóvenes.

### **RECOMENDACIONES:**

- Incorporar planes de fomento de lectura, lo que constituye para el futuro una gran debilidad ya que no adquieren nuevos conocimientos.

### **Respuesta:**

- Los Planes de Fomento de Lectura se encuentran incorporados en nuestra oferta interna, ya que a nivel de lecto escritura y preparación en alfabetización inicial se trabaja a nivel individual de lunes a sábado, estas gestiones son planificadas y lideradas por el equipo de educación del centro con apoyo de estudiantes de Práctica Profesional de la carrera de psicopedagogía Instituto Profesional de Chile.
- A nivel grupal se aborda la temática los días viernes entre las 9:45 y las 11:00 hrs donde se trabaja habilidades de comprensión lectora, elaboración de documentos, textos, informes, etc.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Se siguen realizando modificaciones a la minuta enviada desde la Dirección Regional Metropolitana, continúa repitiendo el almuerzo en la cena y en el día.

### **RECOMENDACIONES:**

- Evaluar contratación de nutricionista para el centro (alumnas en práctica) con fin de que se puedan hacer observaciones a la minuta, enviada desde la dirección regional en concordancia con las necesidades propias del centro.

### **RESPUESTA:**

- Se han realizado cambio de minutas en casos puntuales y por necesidades del buen servicio y en concordancia con la Nutricionista a cargo de la Dirección Regional Metropolitana, lo que en rigor es informado oportunamente. Lo que tiene relación con la repetición de alimentos en la cena (salvo cuando se cocina legumbres), es para aprovechar los nutrientes e insumos apropiados para los jóvenes y usuario de este servicio de alimentación.-
- Lo que tiene relación con contratación de Nutricionista en la actualidad se encuentra en entrevista Técnica la Encargada de Servicio de Alimentación de este Centro, lo que permitiría una mayor eficacia y control en esta Área.-

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Continúa habiendo ingreso de drogas al recinto, dado el carácter Semicerrado es complejo manejar esta situación con estrategias tradicionales (Revisiones aleatorias y/o personalizadas se considera como negativo el hecho de que queden jóvenes sin tratamiento cuando el diagnóstico sea de consumo problemático de drogas y su indicación tratamiento de rehabilitación. Es necesario conseguir plazas para 7 menores en centro de tratamiento ambulatorio.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Dado que se sigue dando el ingreso de droga al centro se recomienda buscar nuevas alternativas que puedan tener un mayor impacto en la restricción de su ingreso. Para evitar que jóvenes que necesitan tratamiento de drogas queden sin intervención, se recomienda que desde el nivel regional se realicen las gestiones y el trabajo en red correspondiente.

#### **Respuesta:**

- Se realizan revisiones sistemáticas de los jóvenes al momento del ingreso, también se desarrollan estrategias socioeducativas en contexto de entrevistas, encuadres y comités de disciplina, instancias en las que se promueve la reflexión y la ponderación de las consecuencias asociadas para sí mismo y para terceros.
- Todo joven que tiene como diagnóstico un consumo problemático de drogas es inmediatamente entrevistado por PIC, quien realizan las gestiones con los equipos de Senda, para su derivación.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- No existe registro de visitas de abogados ni de la frecuencia con que los jóvenes mantienen con sus familias.
- Se requiere implementar una sala de visita a familiares.
- La caseta de seguridad del recinto se encuentra en idénticas condiciones que anterior visita. Construcción Metálica, con vidrios, que no protege del frío del invierno, y en verano impide soportar las altas temperaturas. El piso no es acorde a niveles mínimos de confort para la guardia nocturna y diurna del recinto.

##### **RECOMENDACIONES:**

- Implementar espacios privados de visitas de abogados y familiares.
- Implementar registros de la frecuencia con que los jóvenes mantienen visitas con familiares y abogados.
- Construir urgentemente una nueva caseta de seguridad acorde a niveles mínimos de confort para la guardia nocturna y diurna del recinto.

#### **Respuesta:**

- En este factor es relevante reiterar que en atención a las características del modelo, se estima apropiado como parte del proceso de habilitación, integración y responsabilización brindar las facilidades para que los jóvenes puedan realizar visitas a sus familiares diariamente, asimismo se propicia la administración de sus tiempos a fin asistir a Defensoría y resolver asuntos judiciales en los espacios destinados por los abogados para tales fines. En virtud de lo señalado, no sería procedente implementar espacios privados de visita. Sin embargo, se hace presente que existe un sistema de registro relativo a toda persona o representante de institución que ingresa al centro.



- En lo que respecta a la recomendación que dice relación con la caseta de seguridad, se ha presentado a la Unidad de Infraestructura la necesidad de proyectar la adquisición o construcción de nueva dependencia para los encargados de portería.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

En general las observaciones están contenidas en cada uno de los factores.

## **III. AVANCES:**

- Se ha adquirido el mobiliario necesario para la apertura de nueva casa dormitorio, entiéndase: literas Genchi, colchones ignífugos y ropa de cama.
- El nuevo espacio taller está instalado y en fase de implementación, ello en consideración de contar con los recursos financieros para adquirir mobiliario necesario y equipamiento requerido. Por lo cual, la apertura de nuevo dormitorio se proyecta cuando dispongamos nuevos funcionarios para la debida atención de los jóvenes.
- Se solicitó vía Memorándum N° 83 de Abril de 2014, a Dirección Regional para que el Departamento de Personas de la Dirección Nacional, conceder la dotación de educadores necesarios para cubrir las necesidades de atención derivadas de la apertura de nueva casa dormitorio. Se dispuso y concretó la instalación de colchones ignífugos en la totalidad de camas del centro.
- Paulatinamente el CSC La Cisterna ha ido ampliado los espacios de bodegaje del centro donde se han construido dos bodegas de almacenaje, con 21 mts<sup>2</sup> adicionales para estos fines, se proyecta para el segundo semestre del año en curso, la construcción de nuevo espacio para acopio de materiales.
- Se han instalado tres timbres de campanilla eléctrica, estos timbres operan como sistema de alerta temprana en caso de una situación de emergencia.
- Encargado de Servicios generales chequea mensualmente el estado de la Red Húmeda del centro, este chequeo consiste en utilizar las mangueras y pitones de forma tal de verificar su buen estado, los verificadores de este chequeo son enviados a la unidad de prevención de riesgo Dirección Nacional del Servicio. Asimismo.
- Desde fines de 2013 y hasta abril de 2014, mediante licitación y por empresas certificadas, se han realizado las siguientes mantenciones a los sistemas del centro: Mantención de los 2 tableros eléctricos del centro; mantención de cálfont y termos de agua, mantención de horno y limpieza de campana extractora de cocina
- Desde marzo del presente año, se han intensificado las revisiones a los jóvenes al momento del ingreso, también se desarrollan estrategias socioeducativas en contexto de entrevistas, encuadres y comités de disciplina, instancias en las que se promueve la reflexión y la ponderación de las consecuencias asociadas para sí mismo y para terceros.
- Con fecha 06 de marzo, se ha establecido contacto con 10° Comisaría de Carabineros de La Cisterna, a objeto de generar acciones coordinadas dirigidas a minimizar el ingreso de droga al centro. Por ejemplo, se intensifican rondas de Carabineros en horario de ingreso y salida de jóvenes del centro.
- En virtud de los actuales requerimientos técnicos se elabora un Plan de implementación de Orientaciones Técnicas, que contiene dentro de sus objetivos la necesidad de actualizar al equipo en herramientas técnicas y lineamientos para el abordaje de los casos y el funcionamiento del centro, en este marco se programan 12 temáticas a ser trabajadas durante el año en contexto de reunión técnica, u otro según se determine.

- En lo relativo a las medidas disciplinarias, se realiza evaluación de la ejecución de comités, diseñándose un Plan de Acción con medidas correctivas.

Equipo Semicerrado La Cisterna.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE  
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA  
PRIMER SEMESTRE DE 2014.  
CSC FEMENINO SANTIAGO**

**I. CENTRO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

- Se reitera que no se constata segregación en relación a la conflictividad, que es un factor importante a ponderar en relación a la convivencia al interior del centro.
- Los espacios para actividades socio-educativas continúan siendo reducidos. Se mantiene ingreso escaso.

**RECOMENDACIONES:**

Se reitera recomendación de ampliar espacios para actividades socioeducativas e implementar criterios de segregación en relación a la conflictividad.

**Respuesta:**

1. La segregación en el centro se produce básicamente en virtud de los siguientes criterios:
  - a) Edad cronológica
  - b) Madres con hijos
  - c) Disponibilidad de espacio efectivo

Dadas las características del Centro, principalmente su especialización en el cumplimiento de condena Privativa de Libertad en Sistema Semicerrado con mujeres adolescentes, y la posibilidad de contar con un nivel adecuado de población presente; es que desde la implementación de la Ley 20.084.- no ha sido necesario implementar espacios según la conflictividad, dado que existen herramientas de trabajo grupal y de control conductual que hasta el momento han dado resultados positivos en la convivencia diaria.

Cabe señalar que en los últimos tres años se han producido no más de tres eventos conflictivos, asociados principalmente a temas domésticos y no necesariamente en los espacios particulares destinados a las jóvenes, y en ningún caso han impactado severamente a la normal convivencia.

2. Con relación a los espacios destinados a actividades socio – educativas, se generará un ordenamiento de la utilización de espacios con el fin de optimizar su uso, es especial aquel destinado para actividades socioeducativas. Para ello se ha instruido a través de memo N°98 con fecha 24-07-2014 los lineamientos sobre el buen uso y optimización de espacios con fines socioeducativos.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Son los profesionales los que deben ocupar su tiempo de trabajo en la elaboración de capacitaciones internas.

### **RECOMENDACIONES:**

Ampliar la oferta de capacitaciones y actividades educativas en el medio libre para las jóvenes que cumplen condena. Capacitación como inducción y acompañamiento a personal nuevo que ingresa al centro.

### **Respuesta:**

1.- Referente a las capacitaciones internas, dado el ingreso de una nueva dirección al Centro y su diagnóstico hacia el mejoramiento, se ha integrado la necesidad de generar autocapacitaciones a todo el equipo CSC, de tal modo de nivelar conocimientos en especial aquellos referentes al trato directo. Para dar cumplimiento a este punto el próximo martes 5 de agosto de 2014 se generará retroalimentación del Diagnóstico para el mejoramiento desde la nueva Dirección del Centro, con el fin que con fecha 31 de Agosto de 2014 se encuentre sistematizado plan de mejoramiento 2014 – 2015 de CSC Santiago, contemplando autocapacitaciones como un pilar fundamental. Cabe señalar que en el proceso de instalación de nuevas Orientaciones Técnicas existe un plan de Transferencia Anual, que tienen por objetivo capacitar y fortalecer la intervención técnica que se entrega. A la fecha se han realizado 9 espacios de autocapacitación, entre los cuales es posible mencionar “Intervención con Perspectiva de Género”; “Reglamento Interno”; “Desistimiento delictivo” y “Entrevista Motivacional”.

2.- Referente a capacitaciones y actividades educativas en el medio libre, se reforzarán estas oportunidades a través de un esfuerzo conjunto con UJJ. Para lo anterior se solicita a Través de correo electrónico con fecha 24-07-2014 reunión con UJJ para evaluar proyecciones en este ámbito. Cabe mencionar que existe oferta de capacitaciones a través del Programa de Formación para el Trabajo de SENCE (confección de vestuario, banquetería, corte y confección, estética integral, entre otros), como también se encuentra en proceso de licitación cursos del Programa de Traspaso al Sector Público a los cuales las jóvenes también pueden postular.

3.- Se generará un plan de inducción administrativa y técnica, así como acompañamiento inductivo, el cual se espera comenzar a implementar este segundo semestre de 2014 a partir de Plan de mejoramiento mencionado en punto 1.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Lo reducido del espacio, que no permite efectuar las mejoras que durante un tiempo esta comisión ha recomendado, lo cual no se ha traducido en hacinamiento, sólo debido al bajo número de internas que existe en la actualidad.

No contando con espacios propios de recreación y deporte, ya que el inmueble ocupado no tiene patio, por lo que no existen piscinas, ni canchas, ni un centro de máquinas de ejercicios, como así es insuficiente el espacio para talleres y para recreación, siendo casi todas las dependencias del primer piso multiusos, lo cual no permite el correcto desarrollo de actividades en el mismo centro, lo que favorecería los objetivos de responsabilización, capacitación, reinserción laboral y estudiantil, de las internas.

### **RECOMENDACIONES:**

Readecuar dependencias del centro, a fin de que existan salas para talleres, con implementación específica sólo para un taller, como así para favorecer el estudio, que se implemente una sala exclusiva de biblioteca y estudio, y que no sea el mismo living y comedor que se utilice para dicho efecto. Sename podría, por el poco espacio que cuenta el centro, reevaluar la utilización de otro inmueble distinto, ya que este dificulta la

creación de espacios diferenciados y podría en el futuro, ante un alza de ingresos, provocar hacinamiento.

**Respuesta:**

1.- Aunque un espacio mayor facilitaría claramente la posibilidad de intervención, es importante señalar que la necesidad de espacios formales para su uso deportivo como lo es una cancha, una piscina o centro de máquinas, se contraponen al sentido de lo establecido por la Ley 20.084.- referente a una condena privativa de libertad en sistema Semicerrado, el cual debe apuntar a actividades desarrolladas en el medio libre monitoreadas por el equipo técnico, y desarrollando actividades puntuales y específicas al interior del Centro que tengan relación a elementos fundamentales en el PII de cada joven y su rutina de actividades diarias. Es por lo anterior que la alternativa de actividades físicas y deportivas para las jóvenes del Centro se encuentra cubierta por el servicio externo del Polideportivo de Ñuñoa, convenio vigente para todos las jóvenes del Centro.

2.- Referente a espacio para talleres y recreación, se readecuará sala de talleres actual de tal modo de optimizar su funcionalidad, lo cual se instruye a través de memo N°100 a equipo CSC Santiago. Así también, a través de Memo N°101, se solicita a Dirección Regional la evaluación de la construcción de un espacio para taller y estudio en segundo piso, con el fin de contar con mayor espacio para cubrir la necesidad de oferta.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Como se trata de una casa pequeña, para el efecto de funcionar como centro, no está habilitada con vías de escape adecuados para el segundo y tercer piso.

No cuenta con un patio interno que sirva de zona de seguridad, sino que aquella está en la calle, como así los balcones de donde se puede evacuar por escaleras portátiles. No están despejados del todo, ya que se utilizan como bodegas.

**RECOMENDACIONES:**

Implementar sistema de red seca. Lograr la certificación del sistema de red húmeda. Dotar de una infraestructura regular para vía de escape del tercer y segundo piso, que exista una salida de emergencia que de a una escalera fija y adecuada para el efecto de evacuación. En el intertanto mantener despejado en forma total los balcones, para que sirvan al efecto.

**Respuesta:**

1.- En memo N°102, a través de Dirección Regional se solicita la evaluación de instalación de salidas de emergencia para segundo y tercer piso.

2.- Los balcones que se utilizan para evacuación en emergencia actualmente se encuentran despejados en su totalidad, tanto el del segundo y tercer piso.

3.- A través de memo N°103, se solicita a través de Dirección Regional, la evaluación de la necesidad de red seca en las instalaciones, y si así lo fuere, la proyección de su instalación.

4.- La red húmeda actualmente cuenta con su respectiva certificación de parte de bomberos.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Falta de elementos disciplinarios adecuados para aquellas jóvenes que comenten faltas estando embarazadas. Si bien existen razones legales para no sancionar, se verifican falta

de elementos que refuercen en ellas el respeto por la norma como alternativa a la sanción.

**RECOMENDACIONES:**

Desarrollo de trabajo de respeto a la norma, alternativas a la sanción con jóvenes embarazadas.

**Respuesta:**

1. Se establece como plazo octubre de 2014 el desarrollo de alternativas ante el control de conducta para jóvenes embarazadas o con hijos lactantes en el Centro.

**FACTOR 6: SALUD**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Un intento de suicidio durante este período.

**RECOMENDACIONES:**

Dar mayor énfasis a las acciones de detección precoz de aspectos que pudieran derivar en situaciones de riesgo para las jóvenes, adecuando los horarios de la atención con estas.

**Respuesta:**

1. En el Centro existe un completo protocolo, el cual es parte del Plan Anual de Emergencia con procedimientos en caso de autoagresiones e intentos suicidas. No obstante se reforzará en el mes de agosto y septiembre de este año tanto este modo de proceder como también elementos técnicos en la detección precoz.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

La oferta externa en materia de capacitación de los cursos Sence por tanto que otorgan certificación está orientada principalmente a varones siendo la gran mayoría de estos cupos llenados por los jóvenes de otros centros. Y con respecto a la oferta escolar si la joven llega al centro en otros meses distintos a los meses de marzo y agosto no podrá ser incluida en los planes formales de continuidad escolar, y solo podrá incorporarse al taller de apresto escolar.

**RECOMENDACIONES:**

Que a pesar de existir solo cinco jóvenes en este centro, no tan solo debieran tener talleres de apresto sino que también talleres de reinserción laboral y de actividades para obtener un oficio, las que sean certificadas por Sence.

**Respuesta:**

1.- Existe oferta de capacitaciones acreditadas a través del Programa de Formación para el Trabajo de SENCE (confección de vestuario, banquetería, corte y confección, estética integral, entre otros), así como también capacitaciones que se obtienen a través del Programa de Traspaso al Sector Público, las cuales se encuentran en proceso de licitación a través de la DRM.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Solo podría enfatizar que el centro cuenta con un carro de mantenimiento para el traslado de la comida desde el centro San Francisco, pero no se utiliza dado que este no cabe en el carro de gendarmería. Si bien la comida llega en buen estado me parece que si hay infraestructura disponible hay que aprovecharla.

### **RECOMENDACIONES:**

Utilizar el carro de mantenimiento.

### **Respuesta:**

1. Se estudiará durante este período el uso de este recurso de carro, ya que este está diseñado para ser trasladado pero no para ser transportado en vehículo.

## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

El punto más crítico, refiere a las jóvenes en situación de calle que necesitan urgentemente cama para programas de corta estadía y/o de desintoxicación y aún no hay cupos.

### **RECOMENDACIONES:**

Crear los cupos de corta estadía y/o desintoxicación para jóvenes mujeres infractoras de ley. Cupos que deben estar disponibles no gestionarse con meses después del ingreso, esto necesita inmediatez.

Aumentar los cupos de tratamiento, ya que a veces no hay cupos cercanos al domicilio de las jóvenes y aumentar las revisiones para detectar droga al ingreso del recinto.

### **Respuesta:**

1. Se levanta la necesidad de esta presentación de modo reiterado, lo cual se reforzará nuevamente en reunión con DRM, UJJ y Mesa de trabajo con SENDA, quienes por convenio tienen la responsabilidad de gestionar cupos en unidades de corta estadía y prestar atención ambulatoria o residencial según corresponda. Cabe señalar que estos cupos no dependen del Servicio, sino de la oferta entregada por SENDA y su red de colaboradores en Salud y Privados.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

El Centro carece de una sala privada de uso exclusivo para reunión de abogados con las jóvenes internas.

### **RECOMENDACIONES:**

Se reitera la recomendación de implementación de una sala privada de uso exclusivo para reunión de abogados con las internas.

### **Respuesta:**

1.- Es importante señalar que esta sala no es del todo necesaria dada la característica de la sanción, la cual procura favorecer entre otros objetivos una reinserción social plena del adolescente, favoreciendo su inserción en actividades fuera del centro, entre ellas la concurrencia a Defensoría.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

**Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.**

1. Elaboración de diagnóstico y plan de mejoramiento 2014 – 2015, el cual se terminará de elaborar el 31 de agosto de 2014, dada el ingreso de nuevo director del Centro.
2. Constitución equipo de rescate operando desde 2012, actualmente liderado por Jefatura Técnica, teniéndose que el 2013 de 10 acciones de rescate 5 jóvenes se reintegraron a cumplir con su sanción.
3. Profundizar respecto del denominado Plan Vecino, el cual se intenciona la integración del centro a las distintas instancias sociales de la comuna, tales como Juntas de Vecino, Colegios o escuelas, centros juveniles u otros.

**III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

1. Visitas bi-mensuales de abogados de defensoría
2. Reuniones mensuales con micro red oriente (SENAME – SENDA – COSAM)
3. Mesa de Educación regional con participación de CSC, ACR, Programas pilotos de educación en centros privativos de libertad
4. Programa de "rescate" de jóvenes en situación de incumplimiento
5. Comités de Disciplinas con un 90% de cumplimiento de sanciones impuestas al interior del centro.